

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 876

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 20 de octubre de 1994.

Orden del Día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 98/94, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de anomalías que se han detectado en el pabellón polideportivo cubierto de Rivas-Vaciamadrid.*

PCOP. 98/94 R. 4451 (III).

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 99/94, de la Sra. De la Cierva y de Hocés, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que el puesto 26080, de asesor técnico de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Presidencia, ha estado durante 5 años ocupado en régimen de interinidad.*

PCOP. 99/94 R. 4644 (III).

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 101/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre consideración, por parte del Consejo de Gobierno, de la adecuación del emplazamiento del recientemente inaugurado polideportivo del municipio de Cobeña, al que se va a añadir un pabellón cubierto.*

PCOP. 101/94 R. 4646 (III).

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 102/94, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentran las travesías o circunvalaciones de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, finalizadas las obras de la carretera M-302.*

PCOP. 102/94 R. 4647 (III).

5.- *Interpelación 24/94, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a las transferencias del Estado pendientes de recibir por la Comunidad de Madrid, tras la aprobación de la Ley Orgánica 10/94, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.*

I. 24/94 R. 3413 (III).

6.- *Comparecencia 454/94, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, para informar sobre la situación actual del proceso de transferencias de competencias y aspectos financieros derivados de las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración autonómica.*

C. 454/94 R. 4179 (III).

7.- *Proposición no de Ley 32/94, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que, para la adjudicación de contratos, en el plazo de un mes se establezcan las medidas complementarias que se citan, de acuerdo con la legislación vigente, a seguir por todos los órganos de contrataciones de la Comunidad de Madrid, incluidas las empresas y entes públicos.*

PNL. 32/94 R. 2924 (III).

8.- *Proposición no de Ley 35/94, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que exprese su total apoyo para que la empresa nacional Santa Bárbara, S.A., elabore un nuevo Plan Industrial, que contemple las actuaciones que se citan, con el mantenimiento del máximo de puestos actuales.*

PNL. 35/94 R. 3127 (III).

9.- *Proposición no de Ley 44/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 incremente las partidas destinadas a cooperación con los países del Tercer Mundo en, al menos, el doble de la cantidad presupuestada en el pasado ejercicio, y a que manifieste el Pleno de la Cámara su voluntad de ir aumentando progresiva e ininterrumpidamente esta ayuda hasta alcanzar el 0,7 del Presupuesto de la Comunidad, de conformidad con la propuesta de las Naciones Unidas. (Publicación BOA núm. 187, de 13.10.94).*

PNL. 44/94 R. 4325 (III).

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos. (pág. 18856)
- Modificación del Orden del Día. (pág. 18853)
- Intervienen, en relación con esta modificación, la Sra. García Hierro-Caraballo, el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, el Sr. Doz Orrit y el Sr. Consejero de Presidencia. (pág. 18853-18854)
- Pregunta para contestación oral al Consejo de Gobierno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, sobre el tipo de anomalías que se han detectado en el pabellón polideportivo cubierto de Rivas-Vaciamadrid.** (pág. 18854)
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, exponiendo la pregunta. (pág. 18854)
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo al Sr. Diputado. (pág. 18854-18856)
- Intervienen el Sr. Soler-Espiauba Gallo y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en turno de réplica. (pág. 18855)
- Pregunta para contestación oral al Consejo de Gobierno, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, sobre el motivo por el que el puesto 26080, de asesor técnico de la Dirección General de la Mujer, de la Consaejería de Presidencia, ha estado durante cinco años ocupado en régimen de interinidad.** (pág. 18856)
- Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, exponiendo la pregunta. (pág. 18856)
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo a la Sra. Diputada. (pág. 18856)
- intervienen la Sra. De la Cierva y de Hoces y el Sr. Consejero de Presidencia, en turno de réplica. (pág. 18856)
- Pregunta para contestación oral al Consejo de Gobierno, del Sr. Navarro Coronado, sobre consideración, por parte del mismo, de la adecuación del emplazamiento del recientemente inaugurado polideportivo del municipio de Cobeña, al que se va a añadir un pabellón cubierto.** (pág. 18856)
- Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo la pregunta. (pág. 18856)
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo al Sr. Diputado. (pág. 18856-18857)
- Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en turno de réplica. (pág. 18857)
- Pregunta para contestación oral al Consejo de Gobierno, del Sr. Casado González, sobre situación en que se encuentran las travesías o circunvalaciones de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, finalizadas las obras de la carretera.** (pág. 18857)
- Interviene el Sr. Casado González, exponiendo la pregunta. (pág. 18857)

(pág. 18857-18858)

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo al Sr. Diputado.

(pág. 18858)

-Intervienen el Sr. Casado González y el Sr. Consejero de Transportes, en turno de réplica.

(pág. 18858-18859)

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a que, para la adjudicación de contratos, en el plazo de un mes se establezcan las medidas complementarias que si citan, de acuerdo con la legislación vigente, a seguir por todos los órganos de contrataciones de la CAM, incluidas las empresas y entes públicos

(pág. 18859)

-Interviene el Sr. Moreno Casas, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Sáinz García.

(pág. 18859-18869)

-Votación, quedando rechazada la proposición no de ley.

(pág. 18869)

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a que exprese su total apoyo para que la empresa nacional Santa Bárbara, elabore un nuevo plan industrial que contemple la actuaciones que se citan, con el mantenimiento del máximo de puestos actuales.

(pág. 18869)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, en defensa de la proposición no de ley.

(pág. 18869-18871)

-Intervienen, en turno de posición de grupos, la Sra. Nevado Bueno.

(pág. 18871-18872)

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Alvarez-Arenas

Cisneros.

(pág. 18872-18873)

-Votación, quedando aprobada la proposición no de ley.

(pág. 18873)

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 incremente las partidas destinadas a cooperación con los países del Tercer Mundo en, al menos, el doble de la cantidad presupuestada en el pasado ejercicio, y a que manifieste el Pleno de la Camara su voluntad de ir aumentando progresiva e ininterrumpidamente esta ayuda, hasta alcanzar el 0,7 del Presupuesto de la Comunidad, de conformidad con la propuesta de las Naciones Unidas.

(pág. 18873)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, en defensa de la proposición no de ley.

(pág. 18873-18876)

-Interviene, para posición de los grupos, el Sr. Sáinz García y el Sr Beteta Barreda.

(pág. 18876-18879)

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 18879-18880)

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Doz Orrit.

(pág. 18880-18881)

-Intervienen, en turno de contrarréplica, el Sr. Sáinz García y el Sr. Beteta Barreda.

(pág. 18881-18882)

Votación, quedando aprobada la proposición no de ley.

(pág. 18882)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

(pág. 18882)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión Plenaria. En primer lugar, como asuntos preliminares, someto a la consideración de SS.SS. la modificación del Orden del Día, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y de acuerdo con los otros grupos parlamentarios también, en el sentido de aplazar la Interpelación 24/94, a iniciativa del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a las transferencias del Estado pendientes de recibir por la Comunidad de Madrid, tras la aprobación de la Ley Orgánica 10/94, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, así como la Comparecencia 454/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Presidente del Consejo de Gobierno, sobre situación actual del proceso de transferencia de competencias y aspectos financieros derivados de las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración Autonómica. ¿Aceptan SS.SS. esta modificación del Orden del Día? (*La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista quería conocer las causas por las cuales se propone la retirada de estos puntos del Orden del Día, y a petición de qué grupos; quiero saberlo, porque creía que, a estas alturas, después del debate que mantuvimos, para que se mantuviera el Orden del Día, hace exactamente 48 horas en la Junta de Portavoces, me parece conveniente que sepamos cuáles son las razones, si ha sido a petición de los grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García-Hierro, creo haberlo dicho; creo que he dicho a petición del Grupo de Izquierda Unida, y de acuerdo con los votos de los portavoces de los otros dos grupos parlamentarios, que lo han aceptado. (*El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Únicamente manifestar en este acto que si el Consejo de Gobierno, y en este caso representado por el señor Ramos, con quien hemos mantenido conversaciones esta mañana, tuviese un solo punto de coincidencia con la ignorancia de los argumentos dados por la portavoz del Grupo Socialista, o, lo que es lo mismo, algún punto de discrepancia con el aplazamiento de estos dos puntos del Orden del Día, nosotros los mantendríamos ahora mismo. (*El señor Doz Orrit pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere, por favor, Señoría; únicamente estamos aclarando la pregunta de la señora portavoz. Yo no he abierto ningún turno de intervenciones; se ha hecho una pregunta a esta Presidencia sobre por qué y quién había solicitado el aplazamiento. La propuesta es a instancias del Grupo de Izquierda Unida, y previa consulta de los grupos parlamentarios; yo no veo que aquí haya materia de debate sobre esto. No obstante, para aclaraciones exclusivas, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si la petición de que estas dos iniciativas parlamentarias sean vistas en un Pleno extraordinario, que se celebrará en muy próximas fechas, con la participación del Presidente de la Comunidad, se ha realizado ante el acuerdo alcanzado entre los grupos parlamentarios y con el Consejo de Gobierno, no veo que exista ningún problema. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, no salgo de mi estupor; no sé qué se está discutiendo aquí. Es una pena que hablar aquí sea gratis.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, si les parece, vamos a dejar las cosas así. La cuestión es la siguiente: la petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de que estos dos temas se pospusiesen. Como son dos iniciativas, una del Grupo Popular, y otra del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Popular ha aceptado posponer su iniciativa, el Grupo de Izquierda Unida también, y el Grupo Socialista también ha dado la aquiescencia al aplazamiento; igualmente, al Consejo de Gobierno también le parecía bien. La idea de que luego haya un único debate en un Pleno monográfico es algo que, efectivamente, está también previsto, pero estamos hablando de otro momento parlamentario, porque tendrá que ser objeto de discusión, en la Junta de Portavoces de esta Asamblea, la fecha, etcétera; por tanto, por favor, Señorías, vamos a centrarnos en lo que estamos. Señora García-Hierro, ¿la pregunta ya ha quedado respondida? (*La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo solamente había solicitado la aclaración por parte de la Presidencia, porque lo que el señor Ruiz-Gallardón llama ignorancia, es falta de información, y usted tiene razón. Si como resultado de mantener el Orden del Día de la sesión de la Junta de Portavoces de anteayer, donde nuestro

grupo manifestó desde el principio el apoyo a que se mantuviera, hemos estado trabajando, a pesar de estar hasta las 11,45 horas de la noche en el Senado, y hoy hasta las 15 horas, con lo cual, usted comprenderá que la desconexión es falta de información; si como resultado de ese esfuerzo que hemos hecho en el escaso tiempo que nos ha quedado de la noche para preparar este debate, nos enteramos en este momento que se suspende, queríamos saber la razón; nos congratula que la razón sea dar la razón al Grupo Socialista, y es que un debate de esa importancia política es merecedor de un pleno monográfico. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, no estamos abriendo un debate, sino aclarando cuestiones. Si en este acto SS.SS. no quieren que se aplace ninguna de las dos iniciativas, esta Presidencia las lleva adelante, tal y como están en el Orden del Día, comenzando por la interpelación, y continuando por la comparecencia; por tanto, ruego a los señores portavoces se centren en lo que estamos. Si hay acuerdo de los tres grupos y del Consejo de Gobierno, sometámoslo a la consideración del Pleno, y a otra cosa. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Yo creo que cuando uno se equivoca, rectificar es de sabios, y nuestro grupo parlamentario quiere pedir perdón por no haber hablado directamente con el Grupo Socialista, y haber utilizado como interlocutor al Consejo de Gobierno, lo cual demuestra que es un craso error; a partir de ahora, siempre que queramos hablar con el Grupo Parlamentario Socialista, sabremos que no es interlocutor válido el Consejo de Gobierno presidido por Joaquín Leguina. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no ha lugar a debate sobre esta materia. Concedo la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, en base, exclusivamente, a la razón reglamentaria de atribuir al Grupo Socialista una conducta, sin que haya lugar a ningún debate sobre esta materia, y a continuación, directamente, someto a la consideración del Pleno la posibilidad o no de modificación del Orden del Día; Señorías, no podemos estar Pleno tras Pleno con estas cosas. Tiene la palabra la señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz-Gallardón, sabe usted que yo le profeso una admiración profunda, y, además, siempre he creído que usted tenía muy claro lo de la división de poderes; de su primera intervención me había parecido entender que no

era así, pero de ésta deduzco que sí. Lo único que quizá le ha ocurrido es que, aunque no tenemos ningún parecido el señor Ramos y yo, nos ha confundido esta mañana por teléfono, que no personalmente, porque si usted se hubiera dirigido, de acuerdo con el Reglamento, a quien es el interlocutor del Grupo Socialista para las cuestiones que hay que debatir en el Pleno, está claro que hubiéramos aclarado esta cuestión sin dar lugar a este minidebate en este momento; pero, ¡claro!, usted considera que el Grupo Parlamentario Socialista está tan apegado al Gobierno, que no hay que consultarle para el Orden del Día.

Lamentablemente, ni siquiera en el Consejo de Gobierno ha surgido la propuesta inicial de retrasar este debate, y usted lo sabe, pero en aras de la cortesía parlamentaria, he pedido aclaraciones, me siento muy satisfecha, y sobre todo me da usted la tranquilidad de que cuando algún día, muy lejano, usted gobierne, contará con los grupos parlamentarios, incluido el suyo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Hierro. Sometemos a la consideración del Pleno la modificación del Orden del Día. ¿Acepta el Pleno la modificación? *(Asentimiento.)* Muchas gracias. Se acepta por asentimiento.

Pasamos al punto primero del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 98/94, del señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el tipo de anomalías que se han detectado en el pabellón polideportivo cubierto de Rivas-Vaciamadrid.

PCOP 98/94 R. 4451 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué tipos de anomalías se han detectado en el pabellón polideportivo cubierto de Rivas-Vaciamadrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveszky. - *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Entrando de lleno en el Orden del Día, quería decirle al señor Soler-Espiauba que en el acto de recepción provisional de este pabellón se observaron algunas deficiencias, siendo la única más significativa que el material empleado -tableros de aglomerado- debería ser ignífugo. Está ya en fase de corrección, y el Ayuntamiento en este momento está elaborando el expediente administrativo. Y simplemente recordar a S.S. que, como sabe, la contratación de las obras la hace el propio

ayuntamiento, y la Comunidad de Madrid lo único que hace es visar, desde el punto de vista de la normativa deportiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información del señor Consejero, pero nos parecen insuficientes las razones que ha dado, sobre todo porque este pabellón polideportivo lo inauguró en un acto multitudinario el señor Leguina. Es decir, las anomalías detectadas se habían detectado un año antes de producirse la inauguración de este polideportivo.

En la intervención del ayuntamiento -que obra en mis manos- habían detectado estas anomalías en septiembre del 93; se habían advertido. La recepción de la obra se hizo sin haber solventado las anomalías citadas. En este tipo de obras, la Comunidad de Madrid invierte una serie de dineros, y además avala con la presencia del Presidente de la Comunidad una obra que, según el señor Consejero, es de muy poca monta la anomalía detectada, porque no se ha puesto el énfasis suficiente en cubrir las cuestiones de seguridad que la ley exige. Pero es que no es solamente esto; no es solamente que no se haya dado el barniz ignífugo necesario que exige la ley a este polideportivo; es que tampoco tiene boca de riego para caso de fuego, es que no tiene las medidas de seguridad suficientes, es que no tiene barandillas en determinados sitios donde son necesarias para proteger la seguridad de las personas que estén en ese polideportivo. Y es que, además de todo esto, la empresa que ha contratado la obra dice que para solventarlo tiene que ampliarse el dinero que se ha aportado para la consecución de la obra.

Nosotros no entendemos que esto se pueda hacer así. El señor Consejero, sabemos que no es directamente responsable, pero sí tiene una responsabilidad, en cuanto que la Comunidad Autónoma aporta un dinero. Ya en otras ocasiones, con distintas deficiencias que hemos observado en algunas otras obras de polideportivos de la Comunidad, y el señor Consejero, en la Comisión que celebramos el otro día, acordó con nosotros, se tienen que otorgar las licencias para llevar a cabo las obras de los planes que tiene la Comunidad para instalaciones deportivas de una manera distinta, porque si no, cada dos por tres vamos a tener una pequeña obra que tenga deficiencias y que desacredite la política de la propia Comunidad Autónoma, ya no del Consejo de Gobierno, sino que es que son tantas las anomalías encontradas en distintas instalaciones deportivas pagadas por la Comunidad de Madrid, que si no se adjudican las obras, y si no se hace de otra manera, nos vamos a encontrar con cuestiones como ésta.

Nosotros creemos, además, que esta obra y estas anomalías afectan al artículo 53.4 de la Ley de Contratos

del Estado, y ha sido advertido por la Intervención del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Por lo tanto, nosotros creemos que existen razones suficientes para que la Comunidad de Madrid, y para que su Consejería se interesen al respecto, porque esta Comunidad ha puesto el dinero en esa obra. Y esa obra se ha recepcionado por parte del Ayuntamiento de una manera que atenta a la seguridad de los ciudadanos que puedan asistir a esa instalación deportiva, que está dentro del plan que patrocina la Comunidad de Madrid.

Nosotros entendemos que sí existe responsabilidad por parte de la Comunidad de Madrid, aunque la responsabilidad más directa es del propio Ayuntamiento. Pero no deja de ser una obra en la que la Comunidad de Madrid ha puesto un dinero y tiene una responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveszky - *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe usted tanto por el descrédito que pueda tener la política deportiva porque haya un problema de dar un barniz a un material que no es ignífugo, porque, sinceramente, es una gotita en el océano, señor Soler. Además, yo creo que usted se confunde de sitio, porque usted viene aquí a pedir responsabilidades, cuando le repito que en el acto de recepción provisional de dicho pabellón, que se realiza -lo digo para que lo sepa- por la dirección facultativa, por técnicos municipales y representantes de la empresa constructora, es cuando se detectan esas deficiencias, siendo la única importante la del material ignífugo. Dos. Si hay que poner algún dinero más, lo va a poner el Ayuntamiento, no la Comunidad de Madrid. Tres. Ese es un magnífico pabellón el que hay en Rivas- Vaciamadrid, que ha tenido un problema, una deficiencia subsanable, y que se va a subsanar.

Cuatro. Quiero decirle y recordarle que la Dirección General de Deportes lo que hace es supervisar los proyectos, dando el visto bueno deportivo, lo que significa cumplimiento de la normativa deportiva, adecuación al programa de necesidades y costes previstos en la planificación. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid, lo que no va a hacer -y no creo que quiera decirlo S.S.- es invadir la autonomía municipal a la hora de contratar, a la hora de seguir las obras, porque no me parece a mí que ése sea el objetivo que tiene S.S., me imagino que no. Hay que tener ese respeto, yo creo que institucional.

Hay unas deficiencias, se subsanan tranquilamente, y la responsabilidad, por supuesto, no es de la Comunidad de Madrid en este caso.

Y luego, agradecerle mucho el apoyo al Consejo de Gobierno y a Joaquín Leguina, porque ha dicho usted que ha participado en un acto multitudinario, lo cual

demuestra que la popularidad de nuestro Presidente va en aumento. Muchas gracias, señor Soler.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral en Pleno 99/94, de la señora De la Cierva y de Hocés, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el puesto 26080, de asesor técnico de la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Presidencia, ha estado durante 5 años ocupado en régimen de interinidad.

PCOP 99/94 R.4644 (III)

Tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hocés.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Por qué motivo el puesto 26080, de la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Presidencia, de asesor técnico ha estado durante cinco años ocupado en régimen de interinidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos - *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Por descuido, omisión, olvido etcétera. Yo creo que lleva toda la razón del mundo, y también porque se había hecho un estudio de reestructuración de la Dirección General, y hasta hace cuatro días, posiblemente gracias a su pregunta, los funcionarios se han alertado y han solicitado a la Dirección General de Empleo que sacasen esa plaza entre los funcionarios. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora De la Cierva, tiene usted la palabra.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Yo me alegro, señor Consejero, de que gracias a una pregunta de esta Diputada se haya podido corregir un error. Pero lo principal no es este caso, que es un caso puntual, y si así hubiera sido, esta Diputada no hubiera traído este tema al Pleno. Lo preocupante es que al igual que esta persona lleva cinco años ilegalmente, y que se ha tenido que convocar la convocatoria cuatro veces, habiendo tres promociones de técnicos superiores de la Administración que podían haber ocupado este puesto durante estos cinco años, igual que esto hay cientos y cientos y cientos de casos dentro de la Administración. Esto es lo preocupante. ¿Qué pasa con esto? Pues que es un agravio tan importante para tantos funcionarios de carrera que

están viendo que se llama a gente de la calle para ocupar puestos que perfectamente podían desempeñar los propios funcionarios.

¿Y por qué se llama a gente de la calle? Se llama, como todos sabemos, por motivos no precisamente de mérito y de capacidad, que están dentro de la propia Administración, sino por otros motivos que tiene, y sabe, el Partido Socialista, que es el partido del gobierno que sustenta esta Comunidad.

Yo me alegro que se haya corregido este error, señor Consejero, y espero que en los temas de acceso a la Administración y en los de promoción de nuestros funcionarios tenga más cuidado la Comunidad Autónoma, y podamos conseguir una Administración al servicio de los ciudadanos, y que la dirijan profesionales y gente que esté capacitada por mérito y por capacidad, como debe de ser dentro de la Administración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Usted ha generalizado el tema. Yo creo que en la Comunidad se tomarán medidas, en breve plazo, sobre ese problema en el que, en parte -sin connotaciones políticas-, lleva usted razón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 101/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre consideración, por parte del mismo, de la adecuación del emplazamiento del recientemente inaugurado polideportivo del municipio de Cobeña, al que se va a añadir un pabellón cubierto.

PCOP 101/94 R. 4646 (III)

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: considera adecuado el Consejo de Gobierno el emplazamiento del recientemente inaugurado polideportivo municipal de Cobeña, al que se va a añadir un pabellón cubierto? Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sabe S.S. que la Comunidad de Madrid, en lo que a deportes se refiere y el Plan de Instalaciones

Deportivas, intenta colaborar con los Ayuntamientos, también respetar cuáles son las competencias de éstos, y, dentro de ese respeto institucional, lo que sí tenemos que hacer es velar por que se asegure el cumplimiento de las provisiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de estas infraestructuras deportivas. Por tanto, los municipios deben poder realizar aquellas competencias que les corresponden, con autonomía y recursos para hacerlo.

En el caso concreto del municipio de Cobeña y el polideportivo al que usted se refiere, el espacio elegido es un espacio que está calificado para estos efectos, que, según el propio Ayuntamiento, es el único espacio suficientemente grande como para poder hacer allí ese polideportivo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Navarro Coronado, tiene usted la palabra.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Por hacer un poco de historia, hay que decir que en Cobeña, municipio de 1.500 habitantes, situado al este de la Comunidad de Madrid, cercano a San Sebastián de los Reyes, se inauguró el pasado 29 de junio el polideportivo municipal, compuesto por dos piscinas, campo de fútbol y varias pistas de tenis. El polideportivo fue financiado por una empresa privada, y se ubicó en una parcela municipal en la Carretera M-100, justo en el límite con el término municipal de Algete. El equipo de Gobierno municipal del Partido Socialista Obrero Español decidió situarlo en esta parcela de la carretera M-100 que se encuentra a prácticamente 2 kilómetros del casco urbano de Cobeña. Como consecuencia de esto, muchos vecinos, que sí acudieron los primeros días a la novedad del polideportivo, pasados unos días dejaron de acercarse al mismo por la distancia que había desde el pueblo hasta el polideportivo, y ello a pesar del servicio de autobús que el Ayuntamiento puso en funcionamiento, con el consiguiente gasto.

Ahora están a punto de comenzar las obras de un pabellón cubierto que se integre en el conjunto polideportivo. El pabellón tiene un presupuesto de 125 millones, de los que 75 financia la Comunidad de Madrid a través del Plan Cuatrienal de Inversiones, por lo tanto, señor Consejero, ya no estamos hablando sólo de una colaboración, como fue el caso con el anterior complejo deportivo, sino que en este caso hay una fuerte implicación de su Consejería en la financiación de la subvención para este pabellón cubierto. Señor Consejero, se lo digo en sentido positivo: el Gobierno local de Cobeña se equivocó al ubicar el polideportivo; sin embargo, la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería, de la Dirección General de Deportes, tiene ahora la oportunidad de corregirlo en parte, emplazando el pabellón cubierto junto al pueblo de Cobeña, y no a

casi 2 kilómetros del mismo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro Coronado. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (*Lissavetzky.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Vuelvo a repetirle que, según los datos que yo tengo, el único espacio, el único terreno calificado a estos efectos, suficientemente grande, que era propiedad del Ayuntamiento, para poder ubicar el primer polideportivo, por decirlo así, era donde se ha ubicado, y que lógicamente, una vez que hay una instalación deportiva, la siguiente instalación deportiva tiene que tener una conexión, por muchos aspectos y por muchos factores: ahorro, etcétera.

Quiero decirle también que este polideportivo está ubicado en la dehesa municipal, que existe un camino muy concurrido que se quiere rehabilitar además, y está previsto que se restaure para hacerlo más cómodo para peatones y bicicletas. En cualquier caso, se trata de crear un centro deportivo y de esparcimiento; yo creo sinceramente que hay que respetar las decisiones municipales. Yo le instaría a usted además, señor Navarro, a que me dijera un sitio donde cupiera ese polideportivo mejor que en el que está; pero es que, según los datos que yo tengo, no hay un sitio donde cupiera un polideportivo, una instalación de esas características si no es donde se ha ubicado. Por lo tanto, de manera genérica, ponerlo en el centro urbano, ¿en dónde? Sinceramente, creo que la elección que se ha hecho por parte del Ayuntamiento está avalada por los datos que posee, y la Comunidad lo que intenta, al colaborar en la siguiente instalación deportiva, es tener un núcleo completo de equipamiento deportivo en Cobeña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 102/94, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentran las travesías o circunvalaciones de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, finalizadas las obras de la carretera M-302.

PCOP 102/94 R. 4647 (III)

Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Supongo que el señor Consejero de Transportes no llegará a tiempo por alguna avería en la Línea 10 del Metro, pero le voy a hacer la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Casado. Espere un momento, porque parece ser que estaba fuera el señor Consejero hace un momento. *(Pausa.)* Muchas gracias por esperar, señor Casado; tenía conciencia de que estaba el señor Consejero, porque le había visto. Puede usted hacer la pregunta.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cómo funcionará el transporte que ha llegado usted tarde.

Mi pregunta es: situación en que se encuentran las travesías o circunvalaciones de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, finalizadas las obras de la carretera M-302, y añadido más: y la de San Martín de la Vega. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** *(Revenga.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero pedir disculpas, estaba en la puerta. El transporte de tracción humana también funciona bien, además del motorizado. Unas cosas se hacen conjuntamente y otras se hacen solamente con apoyo de los que creemos en el transporte en general.

Con referencia a las infraestructuras, señor Casado, y a la que pregunta en concreto, las obras de mejora de la carretera M-302, que tiene, como S.S. conoce, 9,5 kilómetros entre la intersección de la M-311 y la antigua Nacional III de Perales de Tajuña, contempla la mejora del trazado de la citada carretera y su ampliación hasta 10 metros -sabe que tenía calzada 10-, y ahora le añadimos 2 metros de arcén y uno de berma -que, como S.S. conoce, es el lugar donde se ponen las señales, a eso se le llama la berma-. Las obras, con un presupuesto estimado de 337 millones de pesetas, están prácticamente finalizadas, y las vamos a inaugurar en fecha próxima. Las obras incluyen el acondicionamiento y la urbanización de la ronda de la travesía de Perales de Tajuña hasta el cruce con la antigua carretera de Valencia; en este tramo hay una actuación compartida con el Ayuntamiento de Perales -que me imagino que es por eso por lo que pregunta Su Señoría-, que colabora en la urbanización mediante la instalación de bordillos en dicha travesía. Las obras no incluyen una de las cosas que contenía su pregunta, que es la travesía de Morata de Tajuña, debido a que el estado de la travesía es el adecuado a nuestro juicio; es adecuado en cuanto que está dotada de aceras, alumbrado y los demás elementos que corresponden a una urbanización de calle, es decir, alcantarillado, etcétera.

Por lo que respecta a la circunvalación de Morata, estamos ahora mismo con el estudio de impacto medioambiental, como sabe S.S., con distintas alternativas, y con buenas relaciones con el

Ayuntamiento, que es de su grupo, o de su partido, si así lo prefiere, y esperamos que, dentro del Plan Regional de Carreteras, en fecha próxima podamos acometer lo que es la circunvalación, distinta de la travesía, como S.S. conoce. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Casado, tiene la palabra.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Como en los chistes, ¿qué quiere usted primero, la noticia buena o la mala? Vamos a empezar por la buena. Le felicito por cómo ha quedado la carretera, y hay que felicitar al personal de su Consejería, a los vigilantes y especialmente a la empresa constructora, ALTET, por cómo ha realizado la obra, porque han dado toda clase de facilidades a los municipios y al vecindario.

Ahora vamos con la mala. En una obra de 337 millones, ¿cómo es posible que hayan dejado ustedes los dos cruces importantes: uno es donde se encuentra la carretera que viene desde el Puente de Arganda, y otro el de la carretera que sale para Chinchón, con unas pintaditas en el suelo que por la noche son un perfecto lío, y no se han podido hacer unas rotondas? No lo entendemos nadie, ni la empresa constructora, ni los técnicos ni los ayuntamientos.

Segundo. Ha creado usted una carretera con 10 metros, con arcenes y esa otra cosita, que no sé que como se llama *(El Sr. CONSEJERO DE TRANSPORTES: Berma.)* betma o cómo se llame, yo no lo sé, porque no soy técnico, pero lo cierto es que han creado ustedes un cuello de botella tan grande, tan grande en las travesías de los pueblos, que es imposible que eso siga así: los accidentes, los atascos de los grandes camiones... Usted no me negará que esta carretera no la han hecho para hacer un servicio a los pueblos, sino que la han hecho para desahogar las carreteras radiales, desde Boadilla del Monte hasta la N-III, del transporte pesado *(Denegaciones por parte del señor Consejero.)* Sí, señor Revenga, y así está señalizada en el plano, y cuando llegan a los pueblos los camiones no pueden pasar, porque todo eso bien urbanizado que usted dice, se reduce a cuatro y cinco metros de calzada, dígame por dónde pasan los trailers en dos direcciones. Yo le puedo señalar a usted fachadas rotas, balcones arrancados y tapones impresionantes, por una chapuza del equipo de la carretera.

Hace mucha falta que todos esos impactos medioambientales y todas esas ordenaciones con los ayuntamientos los lleven ustedes rápido, porque podemos tener una grave desgracia y, entonces, será usted el responsable. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Estoy encantado con la responsabilidad que ustedes, permanentemente, me imputan, porque es verdad que soy el Consejero de Transportes y me gusta ser el responsable.

Lo que usted ha dicho, señor Casado, solamente ha sido lo de las travesías, y yo voy a trasladar a mis trabajadores -si quiere que les llame así, porque es lo que son- de la Consejería su felicitación, cosa que le agradezco. El que luego me diga que la empresa y usted están de acuerdo en que al proyecto -ha dicho usted la empresa, y constará en el Diario de Sesiones- necesitaría dotar de rotondas en algunos sitios, ¡pues muy bien! Pero eso no era de este proyecto. Yo no digo que no haya que seguir ampliando y mejorando las infraestructuras; toda empresa constructora está encantada con que sigamos ampliando los concursos de obras para que ellas puedan seguir trabajando. Yo también estoy de acuerdo, pero los presupuestos son unos, y ahora estamos haciendo, como usted ha dicho, una buena carretera.

En lo que respecta a las travesías, ya le he dicho que en Morata, que es la que usted fundamentalmente - con aquella ironía que usted ha señalado, cuando dice qué pasa con lo mío- está planteando; si le digo que, en este momento, la circunvalación está sometida a impacto medioambiental, por lo que ya no le van a pasar esos trailes tan largos -que usted casi los ha convertido en trenes- cuando hagamos la circunvalación. Quédese tranquilo, que le vamos a hacer una carretera como las que sabe hacer el Gobierno Regional de Joaquín Leguina: muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, 32/94, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno a que, para la adjudicación de contratos, en el plazo de un mes, se establezcan las medidas complementarias que se citan, de acuerdo con la legislación vigente, a seguir por todos los órganos de contrataciones de la Comunidad de Madrid, incluidas las empresas y entes públicos.

PNL 32/94 R. 2942 (III)

No se han presentado enmiendas. Tiene la palabra, para la defensa de la proposición no de Ley, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Casas, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORENO CASAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro grupo, el Grupo Popular, presenta hoy una proposición no de Ley con unas medidas cuya aplicación en los contratos de la Comunidad ahorrará más de un disgusto a los

gobernantes y varios miles de millones de pesetas a los ciudadanos de Madrid.

Otra vez tenemos al Grupo Popular de esta Cámara hablando de contratos. Señorías, ¿por qué habla tanto el Grupo Popular de los contratos de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es la razón por la cual es tan frecuente oír hablar de los contratos de nuestra Comunidad Autónoma? ¿Por qué leemos tantas y tantas noticias sobre los contratos del señor Leguina y de sus Consejeros? Para este Diputado la razón está en una lista, una lista en la que vamos anotando todas las empresas que intentan engañar a la Administración Autonómica, engañando, por tanto, a los madrileños, buscando enriquecerse mediante prácticas impresentables y mafiosas. Nos referimos a las empresas que se organizan en tramas: a Construcciones Atocha; a Defensas Hidráulicas y Caminos; a GEMESA; a COIDECO, a RECONSA; a MOXA; a Eléctrica del Henares y, también, cómo no, a Ibercoop; Coprodema; Ades 87; Ades Informática; Centro de Cooperación y Desarrollo Empresarial; Laboratorio Móvil de Calibración y un largo etcétera. Ya son 17 las empresas que hemos apuntado en dicha lista, a pesar de que casi todos estamos de acuerdo en introducir una mayor transparencia en los contratos de la Comunidad de Madrid, a veces no nos ponemos de acuerdo en las mejores fórmulas para ello.

Hablar de contratos, créanme, SS.SS., es un poco ingrato y bastante aburrido, siendo además bastante difícil conseguir transmitir a la opinión pública que las cosas que pasan no tienen por qué seguir pasando. Es amargo comprobar como la crítica vende y las alternativas constructivas no siempre encuentran el eco deseado en los medios de comunicación. Creánme SS.SS., si les digo que estaría encantado de dejar de hablar de contratos, en el caso de que no hubiese razones para ello. Sin embargo, no es posible, y para ello, permítanme realizar un breve análisis de la situación actual que creo que nos acercará a conocer las razones por las que pasan las cosas que pasan.

Permítanme unos minutos, solamente unos minutos, para establecer las diferentes formas de adjudicación de contratos que permite nuestra legislación, la legislación española, para después centrarnos en la situación concreta de la Comunidad de Madrid, finalizando con la explicación de la propuesta que hoy presenta nuestro grupo.

La legislación española establece tres formas de seleccionar a los contratistas: la subasta, el concurso y la adjudicación directa. La subasta consiste en publicar un anuncio solicitando ofertas para adjudicar en un acto público a la oferta económicamente más ventajosa. El concurso es otra fórmula, donde también rigen los principios de publicidad y concurrencia, donde la adjudicación recae en el oferente que en su oferta global haga la propuesta más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico. No existe un automatismo en el proceso de adjudicación, gozando la Administración de una discrecionalidad absoluta, para

adjudicar a quién ésta crea conveniente; es decir, la Administración goza de una discrecionalidad absoluta para adjudicar a quien quiera. Esta discrecionalidad se ve autolimitada mediante el establecimiento de criterios en la convocatoria pública, que se aplicarán en la valoración de las proposiciones.

Finalmente, tenemos la adjudicación directa que la ley reserva para determinados casos en los que no se atiende a los principios de publicidad y concurrencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, bajen un poco el tono de los comentarios.

El Sr. **MORENO CASAS**: Señor Presidente, yo ya había dicho que hablar de contratos es aburrido y además, a veces, poco interesante; no obstante, yo voy seguir explicando cuáles son las formas de seleccionar a los contratistas con nuestra legislación y por qué creo, en mi humilde opinión y después de la experiencia de tres años viendo contratos en esta Comunidad Autónoma, que pasan las cosas que pasan.

La adjudicación directa, como decía, la ley la reserva para determinados casos; en donde no hay publicidad y no hay concurrencia, la Administración pide tres ofertas: adjudica a quien considera mejor, una vez estudiadas las tres ofertas. En este caso, tenemos que señalar dos cuestiones: la primera, los supuestos excepcionales que autorizan a contratar directamente; según la ley, son conceptos jurídicos indeterminados cuya interpretación queda reservada a la Administración. Podríamos decirlo de otra forma: con la adjudicación directa la Administración puede otorgar el contrato a quien quiera, no tiene por qué ser ni la mejor oferta, ni la más barata, ni la más completa, simplemente se adjudica a quien quiera la Administración.

El Tribunal Supremo, a través de numerosas de sus sentencias, ha sentado la doctrina de que estos supuesto habilitantes de la contratación directa, como excepcionales que son -y así lo pone la Ley de Contratos del Estado-, deben interpretarse con un carácter restrictivo; sin embargo, en la práctica muchas de las Administraciones públicas hacen caso omiso de los mismos y abusan de este procedimiento gracias a una ausencia de mecanismos de control internos que garanticen su adecuada utilización. En estos casos se producen, por lo tanto, perjuicios económicos para la Administración y prácticas corruptas por todos conocidas.

El segundo problema que yo veo a la adjudicación directa es que de las tres ofertas que la Administración tiene que consultar como mínimo, ésta puede elegir libremente la oferta que crea, con una ausencia de criterios que limiten esa discrecionalidad a la que he hecho referencia. Señorías, si una autoridad puede otorgar una vez al mes un contrato directo a quien quiera, es probable que su virtud prevalezca y actúe

correctamente; sin embargo, si esta posibilidad -la de adjudicar directamente- la tiene siete veces cada día, o más, como ocurre hoy en la Comunidad de Madrid, salvo que sean unos santos -y la santidad no es algo habitual, créanme ustedes-, comenzará por adjudicarlos a sus afines, luego a sus amigos, y finalmente, por qué no, a sus socios.

No conozco a nadie, absolutamente a nadie, que sinceramente, y de ningún sector político o social, haya observado una celeridad o eficacia mayor en la prestación de los servicios administrativos atribuible a la supresión de los criterios de objetividad y publicidad en la contratación; absolutamente a nadie. Al contrario, ciudadanos y Tribunal de Cuentas incrementan sus denuncias y reparos sobre el incumplimiento de los fines contratados en numerosos procesos de contratación administrativa, y es que en los casos de las adjudicaciones directas el control político -créanme, yo lo he intentado durante tres años, y el judicial, en su caso- sobre lo conveniente, o no, de una u otra elección se hace muy difícil; es muy difícil valorar si las adjudicaciones directas se están haciendo correcta o incorrectamente. Ya hemos visto qué modelos establece la legislación española

Segundo punto que quería tratar. ¿Qué nos dice la experiencia de los últimos tres años sobre estos aspectos en los casos concretos de nuestra Comunidad? Permítanme ampliarles la información. Cada año, el Registro de Contratos de la Consejería de Hacienda recibe, aproximadamente, unos 3.000 contratos, que han supuesto para el trienio 1991-1994, aproximadamente, unos 153.000 millones de pesetas; de ellos, un 90 por ciento, un 90 por ciento de esos contratos, son contratos de adjudicación directa; además, hemos de considerar como contratos de adjudicación directa los firmados por los entes públicos y las empresas públicas, que para este trienio señalado, 91-93, supone casi otros 200.000 millones de pesetas, cantidad que se convierte en 562.000 millones de pesetas en dicho trienio, 91-93, si consideramos que los Capítulos II y VI de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma es realmente el volumen susceptible de contratar con empresas y particulares.

Como es prácticamente imposible el análisis de todos y cada uno de los expedientes de estos contratos, por falta de tiempo, de medios, y a veces de la colaboración de alguna Consejería, como es el caso de la Consejería de Cooperación, mediante técnicas de muestreo generalmente aceptadas en procesos de auditoría, desde el Grupo Popular hemos seleccionado una cantidad representativa de los mismos. Tras la petición de los expedientes y su análisis, que solicitamos en su momento, durante varios meses hemos estado en la Comisión de Vigilancia de los Contratos viendo esos contratos, hemos tenido numerosas comparencias y hemos llegado a las siguientes cuatro conclusiones que quiero compartir con todos ustedes.

Primera conclusión. Muchas veces los tres ofertantes se conocen entre sí; ésta era una de las principales características del caso Atocha: las tres empresas que presentaban oferta, en el fondo, unas eran dueñas o socias de otras.

Segunda conclusión. A veces no se promueve la concurrencia porque no interesa. Aquí hay un ejemplo muy claro, y es la limpieza de los edificios de la Consejería de Integración Social, del IMAI, que se adjudicaban año tras año a la misma empresa porque se había realizado -y cito textualmente, entre comillas- "a plena satisfacción y sin ninguna incedencia el año anterior"; es decir, se adjudicaba directamente a esa empresa porque la Consejería estaba contentilla; como estaba contenta, no tenía por qué promover la concurrencia. Así mismo pasaba con la limpieza de las cafeterías y los cristales del Gregorio Marañón; se estaba contento, por lo cual no había por qué convocar ningún concurso. Los sectores de la vigilancia y de la limpieza, con una gran concurrencia de empresas, de hecho, están monopolizados por culpa de esta legislación por unas cuantas empresas de limpieza o de vigilancia.

Tercera conclusión a la que hemos llegado después de estos meses de estudio en la Comisión de Vigilancia de los Contratos. Para adjudicar directamente determinados contratos, se fraccionaba; primero se nos decía que se fraccionaba porque era diferente el órgano contratante. Cuando presentamos contratos con el mismo órgano contratante que procedían de un fraccionamiento, se nos decía que era por la naturaleza o por el objeto del contrato; cuando presentamos un contrato con el mismo órgano contratante y mismo objeto, se nos decía que era porque pertenecían a distinto programa presupuestario, y cuando también era el mismo programa presupuestario el que se presentaba con el mismo órgano contratante y con el mismo objeto, se nos decía que los informes técnicos así lo establecían; es decir, al final lo que se decía es que se fraccionaban dos contratos para adjudicar directamente esos contratos; era mucho más rápido, era mucho más fácil, se daba menos papeleo, lo que pasa es que no había concurrencia, no había libertad a la hora de presentar ofertas por parte de los contratistas de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuarta conclusión. Se adjudica directamente a las ofertas más caras. Nos hemos encontrado con contratos en que, una vez que se habían pedido ofertas, se estaba adjudicando a la empresa más cara; estamos hablando de los contratos de seguridad de las residencias Altamira y Madroño. Se pedían tres ofertas a tres empresas de seguridad y se adjudicaba a la más cara, diciendo que las otras no tenían experiencia suficiente, y yo preguntaba, y sigo preguntando: si no tenían experiencia suficiente para contratar, ¿por qué la Administración les pedía oferta? ¿Por qué la Administración pedía oferta a tres empresas

y luego quitaba a las dos más baratas diciendo que no tenían experiencia suficiente? (Murmulllos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Diputado. Señorías, por favor, ruego silencio.

El Sr. **MORENO CASAS**: Gracias, señor Presidente. Nunca obtuve respuesta a esta pregunta. En fin, en todos estos casos hemos apreciado, y así consta en el Diario de Sesiones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, cierta falta de transparencia y bastante arbitrariedad.

El tercer caso, ya hemos visto la legislación y hemos visto qué pasa en la Comunidad de Madrid, un pequeño resumen de ambos temas, ¿cuál es la solución o cuál es la propuesta que hoy trae el Grupo Popular para intentar atajar este tipo de problemas? Para suprimir casos como éstos, el Grupo Popular presenta hoy una proposición no de ley, cuyo objetivo es proteger los intereses económicos de la Administración, suscitando en cada caso la máxima competencia posible.

Pretendemos garantizar los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación de todos los contratistas, de los empresarios, a la hora de contratar con nuestra Administración. Los principios de libertad de concurrencia, de igualdad y de publicidad, que están proclamados en nuestra Constitución, son, para este Grupo, y creemos que para ustedes también, la mejor garantía, no sólo para eliminar toda discrecionalidad de la Administración, sino también para conseguir que ésta obtenga las condiciones más ventajosas en la contratación pública.

La Comunidad de Madrid maneja un amplio presupuesto empleado en contratar servicios, casi 200.000 millones de pesetas cada año; 200.000 millones de pesetas; un dinero que procede de los contribuyentes -yo siempre he dicho que el dinero del Estado y de la Administración no existe, que solamente existe el dinero de los contribuyentes- y es un dinero que todos queremos ver administrado de una forma transparente. ¿Cuáles serían las soluciones a estos problemas de corrupción o mala utilización de los sistemas de contratación? ¿Cómo limitar la existencia de conceptos jurídicos indeterminados y reducir la posibilidad de que sean interpretados discrecionalmente por la Administración? Muy bien. Nuestro grupo piensa que la introducción de mecanismos de mercado en la selección de contratistas permitiría no sólo una rebaja en los costes de adjudicación, sino también una reducción considerable en los posibles casos de corrupción.

Ahora que los ciudadanos están muy sensibilizados por los numerosos y recientes casos de corrupción, y que exigen claramente transparencia en la asignación de recursos públicos, nosotros pensamos que es

el momento de demostrar que se trabaja en esa dirección mediante la aprobación de medidas como las que hoy tratamos. Nosotros estamos haciendo cuatro propuestas, cuatro simples propuestas, que ya han sido aprobadas por otros gobiernos autonómicos, en concreto, el Gobierno de Navarra, y, además, apoyados por todos los grupos representados en la Cámara de Navarra. Proponemos, en primer lugar, utilizar más la subasta en obras de escasa complejidad técnica; en segundo lugar, proponemos celebrar unos concursos con unas cláusulas administrativas que fijen los criterios a aplicar en la adjudicación del contrato, es decir, que sea obligatoria la baremación de los criterios; que cuando alguien se presente a un concurso sepa cuáles van a ser los criterios que se van a utilizar para adjudicar ese contrato.

En tercer lugar, lo que proponemos es la obligatoriedad de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid cuando la adjudicación directa se haga por razones de presupuesto. También proponemos que este Boletín que sale diariamente, y en el que la Administración nos comunica muchas cosas, nos comunicase también los contratos de adjudicación directa cuyo presupuesto es superior, y aquí me paro, porque nosotros proponíamos 3 millones; desde el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida se nos comenta la posibilidad de que en lugar de 3 sean 10 millones, a mí en principio me parece válido. Esta propuesta de ser así -y si se realiza "in voce"-, nosotros la recogemos y la incorporamos al texto, estableciendo la publicación de esos contratos de más de 10 millones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para que los empresarios que se quieran presentar a ese concurso de adjudicación directa presenten ofertas, estableciendo, como pone en la propuesta, los criterios de adjudicación y proceder a una apertura simultánea de ofertas; es decir, que las ofertas que se reciban para esa adjudicación directa sean abiertas al mismo tiempo y se adjudiquen, eso sí, a la oferta más barata. Esto es algo que, por cierto, hacen algunas Consejerías, y yo aquí siempre pongo como ejemplo la Consejería de Presidencia, porque así lo hace desde hace muchos años.

En cuarto lugar, proponemos conjugar las ventajas de la subasta y el concurso mediante el uso del procedimiento restringido. Se trata de unas propuestas absolutamente constructivas, que creemos que mejoran la situación de los contratos en la Comunidad de Madrid. En una de las múltiples, y siempre bien documentadas y útiles comparecencias del Interventor General de la Comunidad de Madrid, éste afirmaba que, cuando había publicidad y concurrencia, los contratos le salían a la Comunidad de Madrid en torno a un 10 por ciento más baratos que cuando se seleccionaba por contratación directa; es decir, sin promover una suficiente concurrencia.

Sean SS.SS. que este porcentaje sobre el volumen susceptible de contratación de 1992 hubiera

supuesto un ahorro de 19.500 millones de pesetas, o si se prefiere, y referido al trienio 91/93, de más de 56.000 millones de pesetas; hay que intentar que esto sea una realidad, y trabajar por ello. En una palabra, buscamos conseguir las mejores ofertas y servicios potenciando la competitividad de las empresas que quieran contratar con nuestra Comunidad; queremos garantizar la igualdad de oportunidades y la transparencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moreno Casas, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **MORENO CASAS**: Termino enseguida, señor Presidente. Pretendemos evitar con estas medidas que unos listos consigan más contratos no por ser los mejores, sino por conocer a alguien en algún sitio. Por todo esto es por lo que el Partido Popular, desde una óptica nétamente liberal, apuesta decididamente por la consagración del derecho a la información sobre los contratos públicos, y por ello siempre va a promover una legislación que permita la igualdad de oportunidades de los empresarios ante los contratos que realice cualquier Administración; de lo contrario, afirmamos que se seguirá favoreciendo el clientelismo político, y propiciando la corrupción.

Reitero la creencia de que la mayoría de SS.SS. -y he hablado con ustedes-, estará de acuerdo con nuestros planteamientos, y esperamos, pues, el voto favorable para poder entre todos eliminar las dudas razonables que hoy, con algunas situaciones, y con estos contratos, tiene el ciudadano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Señor Presidente, Señorías, hace menos de un cuarto de hora estábamos comentando en los pasillos de la Cámara con el señor Moreno Casas -como es tradicional en este Cámara entre los distintos grupos parlamentarios, por lo menos por tener conocimiento del pensamiento de los mismos acerca de las distintas propuestas que hacemos- sobre el contenido y las propuestas, en definitiva, que se hacen en esta proposición no de ley. Al final el comentario ha sido que no procedía, sobre todo la cantidad que ponían como tope para la licitación o para el tema de la adjudicación directa, por estar desfasada en el tiempo en estos momentos, porque a nadie se le escapa que poner una cantidad de 3 millones de pesetas como cantidad máxima para la adjudicación directa, desde un alicatado de un servicio hasta el cambio de sanitarios y cuatro cosas más de pintura, serían suficientes como para provocar publicaciones permanentes en esta Comunidad en el Boletín Oficial, en el BOCAM.

Se le ha comentado que sería más conveniente introducir la cantidad de 10 millones de pesetas, que está muy por debajo de las que tienen en otro sitio. Pues bien, oída la intervención del señor Moreno Casas -que si lo que le importase fuese aprobar esto no habría hecho esa intervención-, este grupo esa charla de pasillo no la mantiene. No me vale esta proposición no de ley. Usted ha salido aquí a plantear una permanente sospecha de corrupción en todas las instituciones a nivel nacional. Todo lo que se haga a nivel político, a nivel de los representantes en las distintas instituciones, es objeto de sospecha, y nunca se me ha explicado quién sería el vigilante que vigile al vigilante; nunca.

Se dice que los órganos políticos en los ayuntamientos -dígase comisiones de gobierno- no tendrían que ser los que decidiesen sobre las adjudicaciones; al final se deja en manos de seres humanos que son técnicos, que pueden tener tentaciones de hacer calificaciones y puntuaciones en las obras desde la escuela que hayan tenido. No todos los arquitectos tienen el mismo pensamiento acerca de cuáles son los elementos puntuables. Usted sabe que se hacen no sólo concursos de obra, y concursos de proyectos y obra a la vez; imagínese usted a la hora de puntuar cómo se va a recoger en un Boletín: que se puntuará a quien ponga ladrillo visto en la fachada, que haga sardineles de no sé qué forma, que meta soportales, que meta cualquier característica o se redacta un proyecto, y según ese proyecto, dependiendo de los arquitectos que tengan que hacer la puntuación y la valoración, y de la escuela de arquitectura a la que pertenezcan, y hasta de sus gustos personales, se plantea la puntuación. Siempre son subjetivos los temas que se plantean, y al ser subjetivos pueden ser objeto de que se pueda favorecer o beneficiar a quien quieran, y hacer trato de favor. Después entraría la segunda parte, la de la subasta, pero ya una vez hecha la puntuación en el concurso, creo que no tiene ninguna posibilidad la baja económica, porque así lo dice la ley.

Al señor Moreno Casas le he dicho que en la Ley de Contratos del Estado -y eso que es muy antigua-, y que está en este momento a punto de salir en el Parlamento nacional, recoge con mucha más profundidad lo que él pretende con esta proposición no de ley de la Asamblea; es mucho más rigurosa. Lo que hay que hacer es vigilar para que se cumpla, y por eso estamos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones permanentemente pidiendo comparecencias para que nos expliquen algunas dudas sobre determinados contratos; también estamos cuando hacemos las comparecencias en la liquidación de los presupuestos, y estamos, todos y cada uno de los días del año, planteando la fiscalización y el control del Consejo de Gobierno. En ese sentido, no se va ni una coma más allá. La propia ley es mucho más rígida en los planteamientos de las características de subasta, concurso y adjudicación directa.

He llamado hoy por curiosidad al Ayuntamiento de Madrid, al Grupo Popular, y me he presentado como

un Diputado de Izquierda Unida, diciendo que había una proposición, y se me ha comentado que el tema de la adjudicación directa en el concurso está en 50 millones de pesetas. No voy a entrar aquí en la guerra de si la Comunidad Autónoma de Madrid ha hecho por adjudicación directa 93.000 millones en el año 93, que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho 87.000, o si 10.000 millones más o 10.000 millones menos; todo es mucho. Y el tema está en saber si se ha hecho bien; si se plantean bien las cosas o, por el contrario está, habiendo trato de favor.

Yo creo que a nadie se le escapa que hay obras importantes. Por ejemplo, en esta Cámara reformar el Acueducto de Segovia; yo creo que esa obra no puede ir subasta. Creo que a SS.SS. se les antoja que allí no puede ir una empresa que esté acostumbrada a hacer dos chapuzas en una casa, y decir que lo hace por 50 millones menos que una empresa especializada en la recuperación del patrimonio o de los monumentos o del tratamiento de la piedra, etcétera. No se puede. Ahí lo que prima es el tema de la especialización, de sus antecedentes, del curriculum de la empresa, etcétera. En ese sentido son características susceptibles de estar siempre en permanente sospecha de que a la empresa que se la den, como no son elementos objetivables dentro de los concursos, se lo habrán dado a algún amigo. ¿Quién no le da a un amigo? ¿Los técnicos no le dan a una obra a algún amigo? ¿De qué forma? ¿Sorteamos las obras? ¿Metemos en un bombo el nombre de las empresas que quieran concursar, y las sorteamos? Porque es la única forma que queda, ante el complejo que se tiene a nivel política, de que aquí todo es sospechoso.

Cada vez que alguien toca un tema de obras, si se adjudica, todo es sospechoso de estar sometido a trato de influencias, amiguismos, compañerismos y a socios. En ese sentido, yo creo que no se pueden plantear las cosas como se están planteando; que esá desfasado totalmente, que estamos haciendo un flaco servicio entre todos al conjunto de la sensibilidad social que hay en este momento con los elementos de corrupción, sin lugar a dudas. Pero, ¡hombre. Que con los elementos de corrupción y la cantidad de problemas que hay a nivel nacional caigamos aquí en eso, y en los propios antecedentes se diga: es necesario endurecer las medidas existentes! ¿Cómo se puede endurecer una ley?

¿Cómo se puede plantear desde una Asamblea, en una PNL, que es una recomendación al Consejo de Gobierno, endurecer una ley de rango estatal? ¿Cómo se puede plantear esto a las empresas que están acogidas en la Comunidad Autónoma de Madrid, que son sociedades anónimas, que figuran en el Registro Mercantil, a las que nosotros desde aquí les decimos que tendrían que reunirse los consejos de administración, y aprobarse la recomendación que hace la Asamblea, que hagan concursos en vez de subastas, y a ser posible eviten al máximo cualquier contratación directa que se pueda plantear?

Hay que predicar con el ejemplo, y eso hay que hacerlo en todo el Estado español. Ustedes, como partido de ámbito estatal, tienen representación muy importante en este país, entre otras, la capital del Estado, dos Comunidades Autónomas, etcétera. Eso se tiene que hacer en muchos municipios. En el Ayuntamiento de Madrid, que con un presupuesto de 500 millones tienen hasta 25 millones de adjudicación directa. Y estamos hablando aquí de medio millón de pesetas, y con 200.000 pesetas de inversión se está planteando que se incluye para hacer una adjudicación directa tres millones de pesetas.

Yo no sé dónde estamos ya; si el tema de plantearse las cosas para parecer que somos los mayores defensores para que se haga todo con transparencia..., la transparencia está en la ley. Vamos a exigir que se cumplan los requisitos, porque es curioso hacer la lectura: "Se hará subasta en todas aquellas obras en que la consideración económica sea la fundamental o importante." Sin lugar a dudas, eso es de cajón; no se queda nadie calvo con hacer esa observación, y viene bastante más desarrollado en la propia ley: "El concurso será empleado cuando el precio no sea la parte más importante..." Sin lugar a duda. "... y que las empresas tengan especialización en la materia." Le puedo leer a usted la sección tercera del artículo 115 de la Ley de Contratos del Estado, y una de las preocupaciones suyas es que se recoja en el Pliego de Condiciones casi la puntuación. Eso viene aquí: todas y cada una de las características que se tienen que recoger en la ley; si no se está recogiendo, se está incumpliendo la ley. Resortes tenemos para hacer que se cumpla, donde dice que se pondrá duración, tiempo, capacidad técnica, especificación, puntuación de los diseños, etcétera. Viene todo en la ley, cuando se hace por concurso, para no dejar a libre criterio de un servicio técnico que las puntuaciones puedan ser favorecedoras de alguna empresa amiga o de cualquier otra que no se corresponda con la que mejor oferta pueda hacer.

Para terminar, con el objetivo de su PNL, con el tema de que se publique en el BOCAM toda la obra que sea superior a tres millones de pesetas. Imagínese usted, la limpieza de este salón y de las salas que están adscritas a la Asamblea. Concursan 50 empresas en el BOCAM, porque les parece bien concursar ¡por qué no lo van a hacer!, se hace informe técnico, reunión, se miran todos los expedientes, se hace una evaluación de cada uno - porque hay que exigir que se haga, no sólo que se mire por encima-, para hacer una adjudicación de tres millones de pesetas. Cientos de obras, de servicios, de cuarenta mil cosas, de material -como comprar una partida de papel-, etcétera, porque aquí se generaliza -no se pone si es para servicios, obras, contratos de asesoramiento...-, tres millones de pesetas y publicación en el BOCAM, pero no publicación de contratación, sino que usted pone publicación de concurso. Como es lógico, hay que

publicarlo antes, para que la gente lo lea y pueda concursar.

En ese sentido, lo que usted está haciendo -no le voy a decir que sea su intención- es que se paralice la Administración. Por eso, yo creo que no es irresponsable que un Ayuntamiento como el de Madrid tenga 50 millones; que ayuntamientos de cien y ciento y pico mil habitantes tengan 25 millones de decisión de la Comisión de Gobierno. También hemos discutido en esta Cámara sobre el registro de contratistas, y esos contratistas -a lo mejor- hay que llegar a la conclusión -como se dijo cuando discutimos el caso Atocha: que nosotros llamábamos uno a uno- procurar no dar dos obras a la misma empresa -y se demostró que eso no era cierto-. A lo mejor, cuando reúnan las condiciones, y tengamos el registro de contratistas, hay que hacer el sorteo, dentro de las empresas que reúnan las condiciones para las obras que van a ser objeto de adjudicación. Lo que no se puede plantear es que estemos en una permanente publicación en el BOCAM con una cantidad que nadie, ni creo que usted se lo podría recomendar, por lo cual invito al Ayuntamiento de Madrid, a Galicia, a Castilla-La Mancha, a Castilla y León, etcétera, que proponga que tres millones de pesetas pueda ser la cantidad de contratación directa como máximo, cuando la propia ley recoge que "contratación directa pueden ser todas aquellas obras que se han quedado desiertas, como consecuencia de no haber concurrido ninguna empresa", y pueden llegar hasta 300 millones de pesetas, cosa que nosotros rechazamos de antemano, pero, en ese sentido, nosotros no podemos plantear el apoyo a una propuesta que, en los dos primeros puntos, subasta y concurso, viene a copiar literalmente lo que dice la ley, y en el tercero, lo que provocaría en la práctica es la paralización de la Administración Pública.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Sáinz García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. A partir del minuto dos, le doy permiso al señor Beteta para que se tome un café, si no me quiere escuchar. En primer lugar, para situar a SS.SS. en lo que vamos a debatir, y siguiendo un poco con la explicación que ha hecho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y para no sorprender al portavoz del Grupo Popular, les quiero decir que, efectivamente, hemos estado hablando los tres portavoces, leyendo conjuntamente la propuesta del Grupo Popular; no nos parece en absoluto inasumible lo que es la proposición no de ley -y luego lo voy a desarrollar; en cambio, señor Moreno Casas, vamos a votar en contra. Si los votos de mi grupo parlamentario, y por lo oído también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, son más que los del Grupo Popular en esta votación, lamentablemente, una proposición no de ley que podría haberse aprobado no va a aprobarse. Esto es así

porque, señor Moreno Casas, yo quiero ser bienpensado, y tengo la sensación de que usted traía hecho ya un discurso pensando en que no se iba a aprobar, y, por tanto, a lo que había que subirse era al carro -supongo- de una campaña preelectoral, para darles "leña".

Realmente, ha sido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que ha hecho cambiar de decisión a mi grupo, dando una muestra de sentido común y de respeto, cuando usted ha faltado, primero, a la verdad, y luego al Consejo de Gobierno, de forma generalista, y ha cambiado el sentido de su voto. Donde iban a decir sí, según acabamos de oír al portavoz de su grupo, van a tener que decir no. Mi grupo, en primer lugar, agradeciendo esa postura del Grupo de Izquierda Unida, evidentemente, va a decir también que no, señor Moreno Casas. Con luz y taquígrafos, le decimos que es así.

Dicho esto, me voy a ahorrar todas las notas y los comentarios, porque me parecería grotesco entrar en descalificaciones, como las que usted ha vertido aquí, sobre los contratos del señor Leguina y su Consejo de Gobierno, etcétera, o sobre eliminar las dudas razonables de corrupción. "Dudas razonables" -dice usted- "de corrupción y clientelismo vertidas". Mire, oyéndole, sinceramente, no me pega, pero luego le voy a decir cuál ha sido la perla, a partir de la cual me atrevo a decirle lo que le voy a decir, y es que el "mono de poder" que tiene la derecha europea, mediterránea en este caso, es absolutamente grotesco; es decir, la veta de la corrupción y el clientelismo en la izquierda. Simple y llanamente, le voy a dar un nombre para que reflexionen, si no es demasiado tarde: Balladur.

Dice usted, y por esto -antes de que se ría, señor Moreno Casas, atiéndame sólo cinco minutos, que no tardaré más-, engaña a esta Cámara, que las conclusiones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones... (El señor Moreno Casas hace signos denegatorios.) De acuerdo, ahora se señala. Efectivamente, no hay conclusiones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; son sus opiniones subjetivas, su forma de ver las cosas en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones la que le hace decir las tres barbaridades que ha dicho usted, con carácter general, esta tarde. ¿Por qué? Quizás porque usted ha utilizado un lenguaje inadecuado, ha sido por lo que, aburriendo a las ovejas, no le escuchaba absolutamente nadie, y va a pasar esto, como no logren aprobarlo con sus votos, sin pena ni gloria.

¡Hombre! ¿Sabe sinceramente, por qué quería mi grupo parlamentario, y por qué hemos intentado, apoyar su proposición no de ley; pues se lo voy a decir, porque es un discurso muy antiguo en el cual me va a permitir que considere personalmente tener un mínimo de credibilidad: porque desde 1983 no me subo a esta tribuna a muchas cosas más que a intentar favorecer y aprobar medidas de control sobre el dinero público que se

gasta la Comunidad de Madrid. Presupuesto tras presupuesto esta Comunidad ha ido aprobando enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, referidas a este control en todos los estadios que tienen que ver con el gasto público, y en todas sus instituciones, hasta alcanzar esta Comunidad -y se dice sin ningún género de rubor por parte de mi grupo, aunque no sea noticiable y no de lugar a ningún gran titular en prensa, y lo saben todos ustedes, y si no suban ustedes aquí y desmíentame-, el grado de control sobre el dinero público más importante de cualquier Comunidad Autónoma, y no estoy hablando de signo político, porque aquí lo que debe primar son la voluntad política y los hechos, y los hechos se reflejan en este caso en leyes que, año tras año, mi grupo parlamentario refrenda.

Ustedes siguen aumentando su nivel de exigencia en el control, y nosotros seguimos incorporando medidas de control, y le insisto, si esto eran medidas de control, mi grupo, y usted lo sabe, las iba a aprobar, pero no se trata, por lo visto, de favorecer el control, sino de faltar y de aprovechar electoralmente un hito parlamentario, en este caso su proposición no de ley, respecto a la cual -no sé si habrá luego otro turno o no lo habrá, pero renuncio, incluso a mirar al Presidente- no voy a entrar en la crítica. Se lo ha dicho con carácter general el portavoz del Grupo de Izquierda Unida: realmente no aporta nada nuevo al control; pero para nosotros venía a ser una forma en la que los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, en un momento específico como es éste, en que hemos estado la semana pasada en los medios de comunicación -y unas palabritas me va a permitir a renglón seguido a este respecto- por un tema de estas características, parecía ilusionante y bueno para la ciudadanía madrileña el que los tres grupos políticos aprobaran una propuesta de estas características.

Digo que me va a permitir una pequeña reflexión respecto a las comisiones de investigación. Usted, aprovechando ya el acelerón, ha juzgado y sentenciado la comisión de investigación; también al incorporar esas empresas en la lista de 17 a las que ha hecho mención ha juzgado y sentenciado algo que todavía no ha cerrado la comisión de investigación. Señor Moreno Casas, ¿es serio eso? ¿Es serio venir exigiendo comisiones de investigación que ustedes juzgan y sentencian antes de que empiecen a reunirse? Bien. No quiero seguir insistiendo en estas razones, porque como persona lo único que tengo que decirle al señor Ruiz-Gallardón es que con poco usted ahorma un gran barco, por lo tanto, supongo que su carrera será ascendente. Pero la verdad es que, dicho esto a nivel personal, a nivel político, en lo que usted quería que hubiera sido -y yo quiero creen en sus buenas intenciones- una buena iniciativa para controlar mejor el dinero público, este grupo parlamentario, de momento, a su proposición no de ley, en este trámite le va a decir que no; solamente para que el Grupo Popular reflexione al respecto y presente cosas, si realmente quiere que se

aprueben, sin acudir a discursos como a los que ha acudido usted hoy aquí.

En cambio, quiero ser optimista de alguna manera, también. Existe un próximo trámite parlamentario; va a ser el del debate presupuestario. Muchas de las medidas que usted propone aquí pueden ir allí; no tendríamos problema. No tendríamos problema, y le voy a decir más: no sólo no añade nada nuevo, y le voy a dar un dato solamente para que no considere usted una desconsideración el que no me refiera específicamente a su propuesta: en la Orden de 16 de junio de este año, del Consejero de Hacienda, se modifica el procedimiento de tramitación de las contrataciones de obras por concierto directo, y se determina la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad todas las que se hagan por concierto directo y superen los cinco millones de pesetas. Es decir, que incluso los diez de los que usted ha dicho aquí que habíamos hablado, es más de lo que actualmente rigen.

Así podría ir punto por punto, señor Moreno Casas, pero para nosotros lo importante no era la bondad técnica de esta propuesta, sino darle a la ciudadanía madrileña un mensaje de confianza en sus instituciones autonómicas, a través de la aprobación por unanimidad de una proposición no de ley de control del dinero público. Usted ha convertido esa proposición no de ley, repito, en un circo preelectoral en el cual, agradeciendo de nuevo que el Grupo Parlamentario no esté dispuesto a entrar, mi grupo tampoco entra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Moreno Casas, para réplica, por cinco minutos.

El Sr. **MORENO CASAS** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Gilaberte, en los contratos de la Comunidad de Madrid pasan las cosas que pasan, y usted lo sabe porque las ve igual que yo en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y a mí no me gusta que pasen esas cosas que pasan. Del discurso que yo he hecho, que creo que ha sido un discurso ordenado, aunque a alguien le haya dolido, ¿en qué no esta de acuerdo? ¿En lo que he dicho de la legislación? ¿En los hechos que he relatado, que es lo que pasa en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones? ¿O en la propuesta? Si hay algo de esto en lo que usted está en contra, vote en contra, y si hay algo en lo que esté a favor, vote a favor.

Respecto a los topes de adjudicación, sí dejar claro en esta Cámara, para que conste en el Diario de Sesiones -porque así debe de constar-, que los topes no son los que usted ha señalado, sino que los topes son los siguientes: para trabajos específicos cinco millones de pesetas en adjudicaciones directas; asistencias técnicas, 15 millones de pesetas, y en obras, en todos los ayuntamientos de España, 50 millones de pesetas; en el Estado, 50 millones de pesetas; en todas las Comunidades

Autónomas del país, 50 millones de pesetas, menos en la Comunidad de Madrid, que son 75. Eso también lo sabe usted.

Por último, decirle que las novedades que la proposición no de ley que nosotros preentamos hoy aporta a una ley preconstitucional como es la Ley de Contratos del Estado, que siempre escuchamos que se va a aprobar pero que nunca se aprueba -lleva tres o cuatro años intentándose aprobar-, son: primero, potenciar la subasta con admisión previa. Segundo, adjudicaciones directas con libre concurrencia. Yo no quiero convertir en concurso las adjudicaciones directas; quiero que todo aquel empresario que se quiera presentar, presente una oferta, siendo adjudicaciones directas pero con libre concurrencia. Tercero -otra novedad que aportaba esta proposición no de ley- que se establezca el valor porcentual que se da a los criterios empleados en la adjudicación del concurso. Usted sabe que, normalmente, en los concursos no se da este criterio. Cuarto, la novedad que nosotros proponíamos es que en lugar de que fueran tres millones, fueran diez millones, que es lo que habíamos hablado antes de entrar en esta Cámara. Yo creo sinceramente en el mercado, en la libre concurrencia y en la transparencia y me gustaría saber si usted cree en esto o no.

Dice que con esto se paraliza la Administración. Mire; la Administración navarra lo aprobó en el mes de junio, y ni mucho menos está paralizada. Respecto a lo que me ha dicho de que la charla de pasillo no le vale. Bueno; pues obras son amores y no buenas razones. Usted vota en contra, pues bueno, está en contra.

El señor Sáinz nos dice: "No nos parece inadmisile, pero vamos a votar en contra. Una proposición no de ley que podría haberse aprobado, no se va a aprobar". Mire, señor Sáinz, su discurso es de mala oposición; su discurso es de votar no porque no, estando ustedes, como teóricamente están, apoyando al Consejo de Gobierno, y sepa claramente una cosa: yo no les voy a hacer la pelota para que voten una propuesta constructiva. Creo que la propuesta es constructiva, usted lo ha reconocido, y si está a favor, vote a favor, y si no, no vote a favor, pero no pretenda que venga a entrar aquí a hacerles la pelota, porque todo lo que he dicho es cierto y los hechos están ahí, y en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones los hemos visto.

¿Duele escuchar estas cosas, verdad, señor Sáinz? Parecía ilusionante, iban a aprobar esto, pero no lo vamos a aprobar. Pues, es una pena que no vean las medidas que mejoran los sistemas de contratación y que no quieran solucionar esos problemas que aun se dan.

Con respecto a la Orden del 16 de junio que el Consejero de Hacienda ha publicado en el Boletín para promover la publicación de los contratos de obra, ¿sabe usted qué fecha tiene esta proposición no de ley? ¿Sabe qué día se publica esta proposición no de ley del Grupo Popular en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid? También el 16 de junio. Es decir, esto estaba antes que lo

otro. A mí me da igual que esto se aplique directa o indirectamente; creo que eran medidas positivas y al final se han aplicado.

Ya que se habla de órdenes, decir que hay otra orden que no nos gusta, que es la del Consejero de Hacienda, en la que cambió de uno a cinco millones los contratos que se registran en el Registro de Contratos; antes, como usted sabe, se registraban los contratos de más de un millón de pesetas en el Registro de Contratos; ahora solamente se registran los de más de cinco millones de pesetas. En la comparecencia del señor Consejero quedó en que se iba a solucionar esto; de momento no está solucionado y los tres grupos así se lo hicimos saber al Consejero. Aprovechando que usted, señor Sáinz, ha sacado el tema de las órdenes del Consejero, simplemente decir que a ver si esto se soluciona. Por último, decirle que es una pena que no vean las medidas positivas, aunque las presente el Grupo Popular, y ya sabe, señor Sáinz, quien se pica, ajos come. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracia, Señoría. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Comparto con el señor Moreno Casas la sensibilidad que hay en la opinión pública porque es un tema delicado; hemos participado en comisiones de investigación en esta Cámara y ha habido cosas muy mal hechas de las que hemos dejado expresión en resoluciones y estamos intentando que se corrijan al máximo con propuestas, pero, ojo con que ocurran esos temas, estén delimitados y tratemos de sancionar políticamente a quién le corresponda, si ha tenido responsabilidad, administrativamente a quiénes la hayan tenido, pero sin generalizar el tema.

Creo que ni para usted, que pertenece a un grupo político, ni para mí, el pertenecer a esta ilusionante profesión -por decirlo de alguna forma- y estar inmersos en la política es bueno que seamos permanentes sospechosos de que tenemos que ponernos hasta el cinturón de castidad para demostrar que no vamos a ser tentados por la malicia del dinero o por cualquier otra cosa.

El otro día se me ponía la carne de gallina al leer al señor Navarro que, debido a la situación que se ha producido, decía que va a quitar toda la subvención a las asistencias técnicas y decía la siguiente frase: "Muerto el perro, se acabó la rabia". Y yo digo: no se puede prescindir de asistencias técnicas que tienen que existir porque no se tienen los resortes técnicos para que te lo hagan. Aunque ello no implica que haya habido cuatro cosas mal hechas y que se tengan que justificar, demostrar y hacer lo que sea para quitarlas, pero no se trata de paralizar la Administración porque haya habido cosas que se hayan hecho mal, por eso nosotros planteamos que usted respecto a la subasta dice lo obvio;

será por subasta aquello que por su especificación técnica no se requiera puntuación, sino que sea la económica. Y será por concurso lo que necesite especificación técnica y el contrato o la adjudicación directa hasta tres millones de pesetas.

Además dice: deberán especificarse los criterios de adjudicación que se vayan a utilizar para el sistema de oferta. ¿Usted se imagina un contrato de 3.500.00 para reponer el acerado de una calle? ¿Qué ponen los técnicos? ¿Se puntuará el que ponga baldosa hidráulica, que el mortero sea de 10 centímetros y que el bordillo sea no sé qué? Sólo tiene que decir las características del proyecto y si concursas dices que son 3.500.000 y que ofertas 3.200.000. Pero, ¿cómo se va a puntuar más a alguien que ponga un bordillo de color o a alguien que utilice un mortero que tenga flexibilidad, que tenga música. ¿Cómo en un contrato de 3.500.00 se puede decir que se va a hacer especificación en el BOCAM de la puntuación, de las características técnicas?

Creo que esta orden está mal redactada, que así no se puede plantear y que por solucionar algunos problemas que se han dado no podemos atar de manos a las Administraciones, sean los ayuntamientos o la Comunidad, y estar sometidas permanentemente a esa sospecha; además les hacemos un flaco servicio a ese criterio general que hay en la opinión pública de que las cosas están mal y parece ser que se mete todo el mundo la mano en el bolsillo y con esto contribuimos, no a cortarlo sino a decir: cuando ellos mismos, que rigen los destinos de la región de Madrid en el terreno de lo político, se ponen estas medidas de control, ellos, que se conocen mejor que nadie, ¿cómo van a responder ante los demás?

Creo que hay que hacer al contrario, denunciar lo denunciante e ir hasta las últimas consecuencias, pero no atar las manos a la Administración por cuatro cosas, porque estamos hablando de 200.000 millones de adjudicación, y usted algunas veces ha tenido que reconocer en las comparecencias de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones que una visualización rápida de una adjudicación no lo dice todo. Y usted un día tuvo que reconocer que un contrato de vigilancia de un edificio de la Comunidad, en las mismas horas y los mismos días a la semana, comparado con otro en otro edificio de la Comunidad con un millón de diferencia por el que usted se extrañaba, le dijeron que la diferencia era que unos vigilantes van con pistola y otros no. Fíjese qué casualidad, y usted ya veía cosas sospechosas. Unos están guardando un edificio con fondos en las cajas y otros están guardando un edificio para controlar las entradas, pero al llevar pistola se les paga más porque hay que pagar peligrosidad y el concurso vale más. Para usted ya era sospechoso el órgano porque en dos concursos iguales había habido trato de favor hacia uno.

Creo que no se puede actuar así con una permanente sospecha y por eso nosotros, como esto no aporta nada, sino que al revés, levanta indicios de sospecha, votamos que no, y le invito a profundizar en el

Registro de Contratistas en todo lo quiera y en plantear las cosas del control; ahí nos tendrá siempre a Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Sáinz García.

El Sr. **SAINZ GARCIA** (Desde los escaños.): Señor Moreno Casas, doy por contestado por parte del señor Gilaberte que, como me precede, tiene la oportunidad antes que yo, lo de que "el que se pica ajos come". Creo que frases huecas de éstas sobran y queda claro que estamos tratando un asunto que es complejo; es muy simple salir en los medios de comunicación en un sueltito, hablando de que la Comunidad de Madrid hace por contratación directa no sé cuántos millones de pesetas al año; es decir, un suelto en prensa a través de la oficina parlamentaria es muy fácil, pero usted sabe que estamos tratando una materia que es muy compleja y agradezco que el portavoz de Izquierda Unida se dedique a desmenuzar por una vía que yo creo que es la que mejor entendemos todos -que es la de ejemplos- que estamos ante una situación compleja en la que se abarcan muchas materias.

Por lo tanto, pensar simple y llanamente que aquí nos estamos jugando sólo el que pueda existir una mayor o menor permisividad de no sé qué contratación, cuidado, porque usted sabe perfectamente que no es así. Hasta cierto punto reconozco que si yo estuviera en su lugar también me gustaría que se hablara de mi proposición no de ley; yo no he querido hacerlo -le insisto- porque he empezado por decirle, y se lo repito sin ningún rubor y públicamente, que la hubiéramos votado a favor si usted hubiese defendido las razones técnicas que le llevan a ello. Y me dice: ¿Usted qué piensa, que como no he entrado aquí haciéndoles la pelota? Señor Moreno Casas, entre hacer la pelota y faltar como usted lo hace, con carácter general, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid incluyendo a los, entre comillas, "afectados" por la última comisión de investigación que está a punto de empezar a rodar, juzgados y sentenciados ya...

Señor Moreno Casas, ¿cómo no me voy a indignar? Aunque sólo sea como simple oyente en esta Cámara es absolutamente imposible no indignarse. No juegue con nuestro tiempo; la semana pasada he tenido que estar escuchando aquí un debate, patrocinado por su grupo, en el que se crea una comisión de investigación, ha habido que suspender el Pleno durante mucho tiempo hasta llegar a una conclusión, y esta semana usted ya lo trae juzgado y sentenciado cuando todavía no ha empezado a andar. ¿Cómo no me voy a indignar? Eso no significa que haga usted la pelota a nadie, no la hago ni yo.

La Orden del 16 de junio, me alegro que al final la reconozca, porque es lo más sustantivo que traía toda la proposición no de ley. Pero le insisto, no voy a ser

faltón, le voy a ir hablando punto por punto, solamente en pinceladas en mi último turno, sobre lo que usted dice. Dice que la subasta deberá utilizarse en mayor medida principalmente cuando se trate de obras que sean de escasa complejidad técnica o no requieran una especial capacidad o experiencia del contratista. "Escasa complejidad técnica y no requieran una especial capacidad o experiencia del contratista", no se puede entender técnicamente por quien tuviera que aplicarlo, si a lo que se está haciendo referencia es a que ese contratista de obras no tiene la obligación de estar clasificado como tal en sus respectivos grupos, subgrupos o categorías o que, a pesar de que esté clasificado, no requiera una especial capacidad técnica, dado que la obra sea de escasa complejidad técnica.

La actual Ley de Contratos del Estado impide esta segunda posibilidad y en cambio su proposición no de ley la permite; por lo tanto, es mayor la permisividad que hay en su proposición no de ley que en la actual Ley de Contratos del Estado a la subasta, que usted la pone en el frontispicio del mecanismo de contratación. Es decir, técnicamente es incorrecto su punto primero.

Su punto segundo, en el que habla de que principalmente deberá utilizarse la subasta, está conculcando el algunos tipos de contratos vienen referenciados en la Ley de Contratos del Estado como específicamente sujetos a concurso, que a usted tampoco es una figura que le parece mal, pero al hacer la propuesta de forma genérica, se carga esta especificidad. Me estoy refiriendo en concreto -dado que el Real Decreto 1.005/74, preconstitucional, pero también el Real Decreto 1465/85 regulan respectivamente la contratación de asistencias y de trabajos específicos y concretos-, dicen que el procedimiento ordinario de adjudicación será el concurso para los de gestión de servicios públicos, en el artículo 69 de la Ley de Contratos del Estado. Para los contratos de asistencia, en el artículo 8 del Real Decreto 1.005, y para los contratos de trabajos específicos y concretos no habituales, en el Real Decreto 1.465/85, por lo tanto, también inadecuado.

En el punto segundo al hablar de concurso no añade nada nuevo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado. Leo, mientras usted mira lo suyo: "En el concurso, la adjudicación recaerá en el oferente, que en conjunto haga la proposición más ventajosa sin atender exclusivamente al valor económico de la misma." Por lo tanto, precisamente es por lo que en su proposición no de ley usted referencia este tipo de contrataciones en concurso.

Sobre el punto tercero ya le he hablado de lo más importante, que es el asunto de si se deben publicar las obras superiores a tres millones, a cinco millones; a diez millones -es igual la cantidad-. Por lo menos, podía habernos dicho que el punto 3 a) desaparecía de su propuesta, porque está puesto en marcha, en cambio, lo sigue manteniendo.

No tiene, señor Moreno Casas, sinceramente, y en eso me ha sorprendido -se lo digo de verdad-, no tiene verdadera intención de aprobar esto o no ha confiado en los portavoces de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, que conjuntamente le hemos estado escuchando las razones de su proposición no de ley y le hemos dicho que se la íbamos a aprobar. Lo que usted no puede es, a renglón seguido, venir, como usted ha venido, con un discurso en el que consideraba que el voto iba a ser no y soltárnoslo de principio a fin, y que los demás tengamos que comérmolo con su proposición no de ley; pero le insisto y le invito a que usted mantenga esos principios, porque en esos principios nos va a encontrar.

Fíjese que fino soy -para terminar- que no le digo siquiera que ya estamos en esos principios, en esos principios a los que el Grupo Popular nos guía con su luz absolutamente incandescente, nos va a encontrar; no se preocupe.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, el señor Moreno Casas tiene la palabra, por un máximo de tres minutos.

El Sr. **MORENO CASAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo ya me lo sé, porque me ha pasado otras veces. Cuando ustedes políticamente coinciden con las propuestas del Grupo Popular, dicen que técnicamente no están bien realizadas. Pues bien, usted no ha sabido explicar por qué votan en contra. Yo no lo he entendido, ni creo que lo entiendan los madrileños. Muchas gracias por su interés y siento mucho su falta de generosidad que va a perjudicar a los madrileños.

Señor Sáinz, usted sabía que estas medidas eran positivas y ustedes van a votar en contra. Lo siento por ustedes, lo siento por los madrileños y cuando nosotros gobernemos esta Comunidad aplicaremos este tipo de cosas que favorecen que la contratación sea más transparente. Muchas gracias.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de ley 32/94.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 44 votos en favor y 49 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 35/94, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a que exprese su total apoyo para que la empresa nacional Santa Bárbara, S.A. elabore un nuevo plan industrial que contemple las actuaciones que se citan, con el mantenimiento del máximo de

puestos actuales.

PNL 35/94 R. 3127 (III)

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo de Izquierda Unida y otra del Grupo Socialista, que ruego al señor Secretario Segundo proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número uno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de modificación integral de la proposición no de ley. Se propone el siguiente texto alternativo: "El Pleno de la Asamblea en Madrid insta al Consejo de Gobierno a que exprese su total apoyo a la vía de negociación emprendida entre la Empresa Nacional Santa Bárbara y la representación sindical, tras el laudo arbitral 2/94, de 24 de mayo, para la búsqueda de soluciones a la problemática de actividad empresarial y empleo planteada. El Consejo de Gobierno apoyará la elaboración, dentro de este marco de negociación, de un plan industrial que contemple la actividad de la empresa en el ámbito de la defensa, según las previsiones a corto y medio plazo de los Ministerios de Defensa, Interior y de Economía, y la diversificación de la producción al ámbito civil, con el mantenimiento del máximo de puestos de trabajo actuales. Asimismo, el Consejo de Gobierno apoyará la elaboración de un plan industrial complementario para el centro de producción ubicado en la Comunidad de Madrid, que facilite la diversificación y el mantenimiento del empleo en el ámbito de nuestra región."

Enmienda del Grupo Socialista de modificación al párrafo segundo. Se propone sustituir la redacción del párrafo segundo por otra del siguiente tenor: "Asimismo, elaborará propuestas específicas de actuación para el centro de producción de Madrid, a fin de desarrollar los contenidos del mencionado plan industrial, en relación con dicho centro."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. En turno de defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez-Arenas, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser más breve del tiempo que me ha concedido la Presidencia, porque, a tenor de la presentación de las enmiendas de los otros dos grupos, puedo prever que va a haber un voto afirmativo, puesto que, desde luego, mi grupo está dispuesto a aceptar las dos enmiendas: la de Izquierda Unida, porque nos parece que, sustancialmente, aunque está estructurada en tres párrafos, el contenido es igual que el nuestro, salvo la frase que meten, en cuanto a la representación sindical, tras el laudo arbitral, que efectivamente se había arbitrado, y me parece correcto; por tanto, el espíritu es perfectamente asumible, y vamos a aceptarla, aunque esto de las enmiendas es un texto nuevo, que se podría haber presentado, pero no tengo el más mínimo inconveniente en

ello, porque subo a la tribuna para decir que no vamos a hacer de esto una batalla política. Yo creo que lo importante es que esto salga adelante; ha sido el espíritu que venimos manteniendo en bastantes cuestiones similares a ésta, o que encierran el mismo contenido de defensa de unos puestos de trabajo, y, por lo tanto, yo creo que va a ser importante que se apruebe, más allá de quién haya sido el que presente un texto u otro. Aceptamos esa enmienda, y aceptamos también la de modificación del último párrafo, con lo cual no quedaría tal y como propone la enmienda alternativa del Grupo de Izquierda Unida, obviamente porque nosotros, como proponentes de la iniciativa, aceptamos también la enmienda del Grupo Socialista; con lo cual, al final, el texto de Izquierda Unida sería similar al nuestro, y cambiaríamos el último apartado, incluyendo el del Grupo Socialista. Creo que estas aclaraciones eran precisas para enmarcar el contexto de la intervención, que -insisto- va a ser breve.

El espíritu que animó a nuestro grupo a presentar esta iniciativa no era otro que el de reforzar el ámbito de negociación que, afortunadamente, se había conseguido con el laudo arbitral que se había emitido. La preocupación que todos sentíamos antes de la emisión de ese laudo, tras los acontecimientos que conocíamos, con las posibilidades de despido de 2.070 trabajadores de una empresa que ya había sufrido una reestructuración -recuerdese que de los 5.700 trabajadores que tenía la empresa, con el plan de viabilidad del año 87 al 91 ya quedaron en 3.100, y ya había sufrido ahí un recorte de plantilla asumido por los propios trabajadores-, es que a partir del año 89 es cuando empiezan los problemas económicos, y voy a obviar o a salvar de quién eran las responsabilidades, que haberlas hay las; creo que todos los grupos que estamos aquí han planteado ese nivel de responsabilidad en el ámbito del Congreso de los Diputados, que, en definitiva, es quien puede o no tener ese debate nacional, y yo, aunque -como se dice en un argot más familiar- me lo pidiera el cuerpo, señor Barrio de Penagos, no lo voy a hacer. Insisto en que sí me lo pediría el cuerpo, porque, lógicamente, cuando uno es político, ese tipo de debates le gustan, pero esta tarde aquí, intencionadamente, voy a obviarlo.

Creo que esto fue después -como lo recordará también la portavoz de Izquierda Unida- de una interesante comparecencia en la Comisión de Economía, en la que vimos un poco la preocupación, el ruego y la petición que nos hicieron los trabajadores, lo que nos llevó al Grupo Popular a presentar esta iniciativa, desde el punto de vista de reforzar esa negociación, de reforzar el ámbito del marco en que se había acordado el laudo arbitral, e intentar también incorporar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a ese plan de reestructuración; ése era el ámbito de nuestra iniciativa, y en ese ámbito nos seguimos manteniendo.

También quiero recordar que el plazo que daba el laudo arbitral ha vencido -ayer, si no me equivoco-; que no se ha alcanzado, lamentablemente, el acuerdo en profundidad; que hay aproximaciones, y que hay puntos de divergencia. Yo creo que todos tendremos la información, tanto de los puntos de acuerdo como de los puntos de divergencia, y, sin embargo, creo que debemos respetar el ámbito de discusión de las partes, y tampoco trayendo aquí insinuaciones de si se debería negociar en un sentido o en otro; me parece más prudente, por lo menos -si los demás grupos no lo hacen, yo tampoco lo haré, ni siquiera en la réplica-, respetar ese ámbito de negociación. Sí demostrar la intención, que espero que sea acogida por toda la Cámara, que el Grupo Popular trae hoy aquí, de testimoniar nuestro apoyo a que se concluya ese ámbito de negociación, que -insisto- afortunadamente se abrió con la participación de los agentes sociales, que se cierre en las mejores condiciones posibles, así como con el mayor y más amplio acuerdo posible entre las partes, y -eso sí- ampliar algo que el laudo tampoco contemplaba, y que sí entró en el ámbito del debate del Parlamento nacional, y que yo, sin recurrir a aquel debate, también quiero plasmar aquí. Lo que establece el laudo es una negociación para la reestructuración laboral de la empresa, pero yo creo que a nadie se nos escapa que la empresa, además de esa reestructuración laboral, necesita también una reestructuración como industria; por tanto, creo que es bueno que apoyemos la acción que el Consejo de Gobierno pueda llevar a cabo, que en su responsabilidad sería el ámbito de Madrid -nos consta que hay otras Comunidades Autónomas que también lo están haciendo en el ámbito de aquello que a ellas les puede afectar-, y, por lo tanto, creo que es bueno que el Consejo de Gobierno hoy se lleve también de aquí este acuerdo del Pleno, aprobado por unanimidad, y que pueda intentar apoyar medidas positivas para la empresa nacional Santa Bárbara.

Se pueden hacer cosas desde el ámbito de responsabilidad de la Comunidad de Madrid: se puede actuar apoyando la formación para el reciclaje de los trabajadores, para lo cual tenemos competencias y medios financieros; podemos apoyar también inversiones para modernización tecnológica, sobre todo para investigación y desarrollo, porque hay medios y ayudas económicas. No será importante, será más importante lo que puedan hacer otras Administraciones, pero también podemos colaborar ahí, e incluso podemos tratar de hacer una cooperación, un acercamiento empresarial buscando alternativas, una diversificación que pudiera hacer que, una vez finalizado el ámbito de la reestructuración laboral, que alcanza hasta finales del año 95, con una revisión de los acuerdos en octubre del 95, no sólo se acabara con el régimen de la regulación temporal, sino, además, intentar elevar la actividad productiva de esta industria de nuestra Comunidad, y dejo al margen el resto -que también nos preocupa, obviamente- de las factorías de Santa Bárbara.

He dicho, señor Presidente, que quizá por una vez no iba a consumir el tiempo que me concedía la Presidencia, porque creo que con lo que he dicho es suficiente para centrar el marco de lo que hoy queríamos traer a esta Cámara, y esperar -eso sí- la intervención del resto de los grupos por si tuviéramos que establecer otro tipo de debate, que espero que no. Espero y deseo que, sin más trámite -hay veces que lo poco puede ser bueno, y lo bueno serían los votos a favor-, el Consejo de Gobierno pudiera venir a explicarnos lo que, con el apoyo de todos, ha podido hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para defender la posición, y la enmienda, en su caso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Al igual que ha dicho la portavoz del Grupo Popular, no voy a consumir los 15 minutos de tiempo. Yo creo que esta proposición no de ley es pertinente, y pertinente, además, en el tiempo en que sucede. Es verdad, como ha señalado la señora Alvarez-Arenas, que vimos este tema con mucho más detenimiento en una Comisión de Economía, el pasado mes de junio, en que los miembros del comité de empresa y representantes de los sindicatos pudieron explicar con detenimiento cuál era todo el proceso seguido, y cuál era su enorme preocupación por una destrucción tan drástica del empleo en la empresa de Santa Bárbara, y todos los que asistimos a esa Comisión tenemos datos, no sólo por la Comisión en sí misma, sino por las distintas conversaciones posteriores con el comité de empresa y con los sindicatos de Santa Bárbara, sobre la problemática tan grave planteada, que era grave para todo el territorio nacional, y también era grave para nuestra región, porque 340 trabajadores de Santa Bárbara están en Madrid, y estaban afectados por esta drástica reducción de empleo que se planteaba.

Evidentemente, todos conocemos que en estos momentos, después del laudo arbitral, se ha abierto un camino de negociación, que yo tampoco voy a entrar en qué posiciones tiene cada parte, porque me parece que lo lógico es respetar el ámbito de negociación sindical con la Dirección de la empresa para buscar una salida al problema de los trabajadores, y para el futuro de la empresa; en ese sentido, un nuevo plan industrial marca las líneas generales para hacer viable la empresa, para darle un futuro, que, obviamente, en opinión de mi grupo parlamentario, y tal y como se dice en la propia proposición del Grupo Popular, como en la enmienda que nosotros presentamos, pasa por buscar una diversificación del producto, y no centrarse sólo y estrictamente en los

productos de defensa.

Evidentemente, las posiciones en la negociación han estado muy próximas; lamentablemente en estos momentos están peor. No me cabe duda de que la responsabilidad de los sindicatos contribuirá a limar las pequeñas diferencias que ha habido y a buscar vías de salida negociadas, que es lo razonable y lo que han estado buscando todo el tiempo en la mesa de negociación. Y yo creo que existe en este proceso y en este momento esta proposición no de ley, que vamos a aprobar por todos los grupos parlamentarios, la pequeña ayuda para que todas las partes que están involucradas en la negociación hagan el pequeño esfuerzo necesario para llegar a ese fin favorable que contemple el futuro de la empresa y que contemple la salida positiva para los trabajadores. Por consiguiente, no me voy a extender más en este tema.

Agradezco a la señora Alvarez-Arenas que acepte la enmienda que mi grupo ha presentado. Evidentemente, se ha planteado como un texto alternativo, sólo tiene un sentido, en cuanto al fondo, de cambio a su texto, que es el de apoyar la vía de salida negociada, que nos parecía importante para los que están negociando saber que ellos están negociando y que nosotros apoyamos que toda salida que se busque sea una salida consensuada por todas las partes.

Señalar que lamento una última cuestión antes de dejar este estrado: además de la problemática general de Santa Bárbara, a mi grupo parlamentario le preocupa - como no me cabe ninguna duda que igual a los restantes grupos parlamentarios- la situación concreta y particular de los centros de Madrid, de los trabajadores que están en Madrid. Creemos que hay que buscar salidas también específicas, y en ese sentido nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar la enmienda, ya que el Grupo Popular la va a aceptar, del Grupo Socialista. Hay que buscar soluciones, además de las generales del marco general, particulares para los trabajadores que están en Madrid. En las últimas negociaciones disminuye bastante la plantilla de los trabajadores de Madrid; eso es preocupante. Y sobre todo nos preocupa que, aunque no disminuye toda y queda una plantilla en el centro de Madrid, con el cambio de sede, venta de terrenos, etcétera, hay muchas dudas sobre dónde y en qué va a trabajar esa plantilla. Creemos que en ese campo concreto la intervención del Consejo de Gobierno, la intervención de la Consejería de Economía, podría ayudar de manera importante a buscar soluciones al problema, a forzar incluso a la empresa a que busque ella soluciones al problema, y ayudará a buscar mecanismos de vías de diversificación que contribuyan no sólo a que la plantilla que el plan establezca tenga un trabajo asegurado, sino que la mayor parte o todos los trabajadores que están ahora

mismo en activo en el centro de Madrid tengan un trabajo asegurado, sea en Santa Bárbara o sea en otras empresas.

Eso es lo que nos mueve, y esperamos sinceramente -y ya con esto termino- que esta proposición no de ley sea de ayuda a los sindicatos; sea, más que de ayuda, de toque de atención -digámoslo así- a la dirección de la empresa. La preocupación de Se habla de diversificación. La verdad es que la diversificación es muy problemática en estas empresas que se dedican al armamento militar; es problemática en tanto en cuanto que una diversificación en otras actividades civiles necesita unos incentivos muy fuertes, necesita también formación y reciclaje, en donde probablemente las comunidades autónomas tienen mucho que decir.

Quería señalar también que hay un programa específico -del que no recuerdo haber oído hablar en esta comparecencia- en las Comunidades Europeas, que es el programa Konver -con K, para las taquígrafas-, que es un programa que facilita precisamente esto; mientras estaba escuchando a las Diputadas que me han precedido, he estado anotando dos o tres puntos de este programa Konver, que me parecen interesantes. En concreto, cuando se habla de zonas subvencionables se dice que una de las condiciones, o uno de los requisitos para acceder a estas ayudas es haber perdido mil puestos de trabajo, como mínimo, en actividades militares a partir de enero del 90, y que el número total de puestos de trabajo perdidos en el sector militar desde esa fecha, o de futuras pérdidas de empleo anunciadas públicamente en el sector deben ser superiores o iguales a mil. Evidentemente, éste es el caso; es decir, que conviene intentar que el programa Konver sea de aplicación, y ayudar a esa diversificación, que, estoy de acuerdo, no es solamente una diversificación en cuanto a actividades civiles, que es en lo que el programa Konver puede ayudar, sino también una reconversión del conjunto de la empresa. Una reconversión que puede afectar a cualquiera de las tres áreas, porque, como se sabe, la empresa tiene tres áreas distintas de actividad, todas ellas enfocadas a la actividad militar, e indudablemente la problemática no es la misma en todas las ellas.

Tenemos la coincidencia de que aquí, en la Comunidad de Madrid, el problema principal se trata de las actividades específicas que lleva a cabo en cuanto a investigación y desarrollo, y si son puestos de trabajo directos, o lo son indirectos. En ese sentido, indudablemente, una vez que se conozca el acuerdo a que se ha llegado, una vez que se conozca cuál es el planteamiento de conjunto para todos los centros de la empresa, y de resolución de la problemática laboral, sí que yo creo que la Comunidad Autónoma -y así es la voluntad de la Consejería de Economía- puede intervenir decididamente en temas de formación y reciclaje, en temas de incentivos, en dar unas propuestas específicas a partir del contenido de ese plan industrial, y no como un plan industrial complementario, porque eso sería de

alguna manera prefigurar quizás, si empezamos a trabajar por esa línea, el contenido de un acuerdo global que es mucho más amplio.

Yo creo que con la aprobación de esta enmienda del Grupo Socialista queda mucho más rigurosa, queda más completa, la proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular. Y asimismo, con la primera parte aprobada, en cuanto a instar a la negociación por parte del Grupo de Izquierda Unida, instar a una negociación que esperamos que en muy breves días dé resultado.

Y, simplemente, congratulándome del tono del debate, decir que vamos a votar afirmativamente a la proposición con estas enmiendas aceptadas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente. Simplemente para decir que hay dos cosas que me gustaría matizar. En primer lugar, que es verdad que la enmienda del Partido Socialista, que viene a hablar de ese plan en Madrid, lo que hace es cambiar un poco el texto, pero la propuesta inicial, desde luego, pensaba y tenía presente justamente en la última parte de la iniciativa hacer un plan justamente para Madrid. Creo que es más acertada la redacción -no me cuesta decirlo- que ha hecho el Partido Socialista, porque se refiere a que no sea un plan industrial complementario, sino dentro del propio plan; totalmente de acuerdo, y lo aceptamos encantados.

En cuanto al Plan CONVER, efectivamente es un tema importante, a mí se me había olvidado decirlo, es uno de los instrumentos que se pueden utilizar, porque justamente es -hay 20.000 millones, creo recordar, de presupuesto- para ayudas para medidas de interés económico y regional que supongan transformaciones civiles de actividades de la defensa, tales como la producción de bienes y servicios de ingeniería avanzada. O sea que justamente es lo que estamos buscando, con lo cual son unos recursos que hay que utilizar. No obstante, tampoco sería malo utilizar -no es un papel de la Consejería, ni del Consejo de Gobierno- convenientemente y tener una buena definición del Plan Norte, qué inversiones va a haber, para saber qué parte...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Para saber qué parte del presupuesto de defensa va a hacer mantener la actividad, en qué niveles de actividad, ya que está en este momento en una subactividad del 86 por ciento. Definiendo bien las actividades del Plan Norte, también se puede hacer un plan industrial mucho más ajustado, y garantizando el

compromiso del Ministerio de Hacienda de no hacer caer a la empresa en una situación financiera sobre todo de endeudamiento, como en algunos casos la ha sometido. Yo creo que con todo ese marco estaría perfectamente definido un plan industrial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio nuevamente.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Un plan industrial que no solamente permitiera reducir la subactividad, sino que nos llevara a empezar a incrementar la actividad, que yo creo que debe ser el objetivo: invertir la pirámide en el menor tiempo posible. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Vamos a someter a votación la Proposición no de Ley 35/94, del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Pasamos a la Proposición no de Ley 44/94.

Proposición no de Ley 44/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 incremente las partidas destinadas a cooperación con los países del Tercer Mundo en, al menos, el doble de la cantidad presupuestada en el pasado ejercicio, y a que manifieste el Pleno de la Cámara su voluntad de ir aumentando progresiva e ininterrumpidamente esta ayuda hasta alcanzar el 0,7 del Presupuesto de la Comunidad, de conformidad con la propuesta de las Naciones Unidas.

PNL 44/94 R. 4325 (III)

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Segundo proceda a leer. Insisto Señorías en que, por favor, guarden el debido silencio en la sala. Gracias. Señor López López, por favor, proceda.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Emienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1995 se contengan las cantidades precisas para hacer frente al compromiso político acordado el 15 de febrero de 1994 en el Congreso de los Diputados, tendente a

financiar los programas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo, con partidas cuya dotación suponga el 0,35 por ciento del producto interior bruto, incluyendo en dicha financiación al conjunto de Administraciones públicas, y, de forma especial, a la sociedad civil a través de empresas, fundaciones, etcétera, mediante medidas fiscales que promuevan su desarrollo.

"El Pleno de la Asamblea de Madrid insta a las Cortes Generales a la urgente aprobación de una ley de cooperación internacional que sirva para eliminar la discrecionalidad e inseguridad jurídica en que se desarrollan las actuaciones de las instituciones públicas y privadas en este campo, simplificando los aparatos administrativos de cooperación, y dando preferencia al servicio diplomático en la detección de necesidades y seguimiento de los proyectos.

"El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar un control efectivo sobre el desarrollo de programas financiados por la Comunidad Autónoma que garantice el beneficio causado entre la población afectada por los mismos, prestando especial atención a los países más desfavorecidos, y dentro de ellos a los grupos más vulnerables de la población: infancia, mujer, comunidades indígenas, poblaciones refugiadas y desplazados."

Enmienda de modificación del Grupo Socialista. Se propone que el texto quede redactado como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a que continúe haciendo efectivo el principio de solidaridad con los países más necesitados, y, a estos efectos, que las partidas destinadas a cooperación con países del Tercer Mundo experimenten un crecimiento sostenido y progresivo en los próximos ejercicios presupuestarios, con el objetivo final de alcanzar y destinar a estos fines, como mínimo, el 0,7 por ciento del Presupuesto de la Comunidad."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Doz, por quince minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pienso que sobran razones éticas y políticas para aprobar una proposición no de ley de este tipo; no pretendo que una proposición del tenor exacto de las palabras de la que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero sí una propuesta dirigida a esta Cámara, pero fundamentalmente al Gobierno de la Comunidad, sirva para que se establezcan las actuaciones concretas tendentes a asegurar, de un modo efectivo, una contribución importante de la Comunidad de Madrid al objeto de que España aporte el 0,7 por ciento del producto interior bruto a cooperación para el desarrollo.

Hay unos antecedentes, a los que es preciso referirse brevemente, de la actividad y de las conferencias

y resoluciones de Naciones Unidas que establecieron, al finalizar la década de los 60 -la década que en su momento se declaró como el primer decenio del desarrollo-, este objetivo, todavía cumplido por muy pocas naciones. Fue inmediatamente después de la creación de la Conferencia de Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo, la UNTAD, cuando en su segunda conferencia, en el año 1968, celebrada en Nueva Delhi, se aprobó la resolución dirigida a todos los países miembros, de modo que aquellos que tenían la consideración de países desarrollados dedicaran un 0,7 por ciento de su riqueza a programas de ayuda al desarrollo.

Posteriormente, las sucesivas conferencias de la UNTAD han venido reiterando esta propuesta que todavía, al comenzar la década de los 90, sólo está cumplida por un muy reducido número de países: Dinamarca, Holanda, Noruega o Suecia, algunos de ellos han superado el 1 por ciento, como es el caso de Dinamarca o Suecia; ahí se encuentran aquellos que han cumplido este objetivo, los más potentes económicamente todavía no lo están, y España aunque se encuentra en la parte posterior, en el pelotón trasero de los países ricos, sin duda por los niveles de renta no podemos por menos que calificarla como un país desarrollado, a pesar de las desigualdades que existen, a pesar de los focos de pobreza que existen en ella, está todavía muy alejada de alcanzar este objetivo, que evidentemente no es un número mágico. Podía ser éste y un poquito más, o un poco menos, o mucho más, si de verdad se quiere eliminar la pobreza del mundo, pero, como todos los elementos simbólicos, esta cifra simbólica es un eslabón, un punto en el camino, es sobre todo una referencia que mientras no sea alcanzada, evidentemente, debe mover a todos aquellos que desde distintas concepciones políticas, ideológicas, desde distintos niveles de responsabilidad en la sociedad, al menos comparten la idea de que este mundo sólo puede ser habitable si se cambian profundamente las condiciones de pobreza y desigualdad que existen en el mismo.

Sobran razones para pensar que, al comenzar la década de los 90, la situación de la pobreza y la desigualdad en el mundo reclama una reacción que no se puede postergar por más tiempo. Hay multitud de cifras o de datos, estudios o análisis sobre las situaciones de pobreza, de desigualdad, sobre las causas de la misma. El último dato de las Naciones Unidas sobre aquella parte de la población que sufre hambre y desnutrición, el sector que está en las condiciones de pobreza más extrema arroja la cifra de 840 millones de personas en el mundo, es decir, un 15 por ciento de la población mundial.

Condiciones de pobreza en el mundo, y pobreza severa, puesto que como saben ustedes los baremos para computar el concepto de pobreza lo establecen como: aquellos sectores de la población cuyo nivel de renta es menos de la mitad de la renta de cada país, y engloban

situaciones tan diferentes sobre cómo puede ser la pobreza en Estados Unidos o España, o ese mismo baremo lo que supondría aplicado a países de África o Asia. En esas condiciones de pobreza está el 40 por ciento de la población, más de 2.000 millones de personas que podemos calificar, desde la óptica de una sociedad como la nuestra, en una situación de pobreza extrema.

Si bien es cierto que ha habido un incremento global de la riqueza, si bien es cierto que han podido acceder en las últimas décadas a cuestiones tan elementales como la atención sanitaria, que impida la muerte por enfermedades infecciosas curables con la utilización de pequeñas cantidades de antibióticos en el mundo desarrollado, haciendo que las tasas de mortalidad hayan descendido y que se haya incrementado la esperanza de vida, todavía, respecto a los elementos fundamentales en que se pueden medir estas condiciones de pobreza extrema, como pueden ser las tasas de mortalidad infantil, como pueden ser las condiciones de analfabetismo, nos encontramos con que, en términos absolutos, el número de personas que sufren estas situaciones es más grande que al comenzar a establecerse los estudios sobre desarrollo o tomando como referencia el año 45, el fin de la segunda guerra mundial. La desigualdad ha aumentado porque el 15 por ciento de la población mundial acumula el 70 por ciento de la renta, y el 85 por ciento restante, tiene acceso al 30 por ciento de la riqueza que en el mundo se produce.

No voy a dar más cifras, que evidentemente pudieran concienciar a los señores Diputados, porque está claro que creo que ustedes están concienciados de ello; el problema es encontrar la mejor forma de contribuir desde nuestra Comunidad, desde la Comunidad de Madrid, dentro del Estado español, a realizar políticas efectivas que cambien esta situación.

Yo creo que el que vivamos una situación de estas características, en un mundo que es interdependiente, que conocemos lo que sucede en cada rincón al instante, a las pocas horas o a los pocos minutos, comienza a ser una situación que mueve cada vez más la conciencia de un mayor número de ciudadanos. Yo creo que todos podemos ser conscientes de la tremenda contradicción entre el enorme potencial de desarrollo que el conocimiento humano, que la capacidad científica y tecnológica tienen en estos momentos, y esas condiciones de miseria y de pobreza extrema de una parte tan importante de la humanidad; ésta es una contradicción que, de no resolverse, puede provocar una situación de estallidos, de odios y de violencia que pueden dar al traste con cualquier proyecto racional de convivencia dentro del planeta Tierra.

El hecho de que cuando ya no se plantea la lucha entre el mundo primero y el mundo segundo, a partir de finales de la década de los 80 y nos encontremos, por lo tanto, con una situación, en una serie de países que globalmente utilizamos y que puede que haya que rectificar este calificativo de tercer mundo, porque hay

unas situaciones diferentes en cada uno de ellos. El hecho de que en lugar de utilizar el posible potencial que significa el hecho de que la carrera de armamento ya no tenga sentido para poner fin a las situaciones de desigualdad, de miseria y de pobreza, todavía estemos tan alejados de estas situaciones, debe hacernos meditar de que el estado de cosas, el orden mundial existentes desde luego no son válidos -por supuesto, que desde el punto de vista de los valores ideológicos que el Grupo de Izquierda Unida defiende- desde un amplio conjunto de valores de aquellas ideologías y de aquellas creencias que defienden el pleno desarrollo de la persona. Yo creo que en este punto tiene que haber una confluencia ideológica muy amplia, para plantear que el nuevo orden o el orden internacional existente -alguién dijo apresuradamente que un nuevo orden se inauguraba cuando se realizaban determinado tipo de acciones bélicas- no puede subsistir por más tiempo, desde las creencias o desde el egoísmo, puesto que está claro que problemas como el crecimiento de fundamentalismos de base religiosa en determinados países del tercer mundo, como la actitud de los movimientos migratorios y las consecuencias que tiene en los países que tienen un mayor nivel de desarrollo, reclama, incluso desde una concepción que no tuviera como primacía los valores solidarios, unas actuaciones para poner fin a la situación de subdesarrollo, a la situación de miseria que amplios sectores de la humanidad sufren en estos momentos. Este es el sentido, y no voy a extenderme más en razonamientos de tipo general de nuestra proposición no de ley.

Nosotros planteamos que desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad, y en un período de tiempo breve, incrementando las dotaciones presupuestarias alcancemos, como objetivo, destinar a programas de cooperación para el desarrollo el 0,7 por ciento del presupuesto de la Comunidad.

Aquí tenemos que aclarar el tema de las cifras, puesto que pueden ser perfectamente manipulables, y el 0,7 por ciento, el valor simbólico del mismo, también lo queremos incluir allí, pero sin pretender que sea la misión de la Comunidad de Madrid alcanzar, por ejemplo, el 0,7 por ciento en sus presupuestos, del producto interior bruto madrileño, porque nos colocaríamos en cantidades de 70.000 u 80.000 millones de pesetas al respecto. Lo que sí está claro es que, teniendo con claridad el objetivo de que se alcance esa cifra por parte de las aportaciones de todas las Administraciones públicas, en primer lugar de la Administración del Estado que tiene una mayor responsabilidad, también de las Administraciones regionales y locales que realizan aportaciones, y de la sociedad civil que también, a través de las organizaciones no gubernamentales o de campañas específicas, alcancen en un plazo de tiempo breve, dos o tres años; desde luego nos gustaría que fuera en menos tiempo que el que transcurrió entre la aprobación por un Pleno de esta Cámara, de dotar, en el año 89, a los programas de

cooperación internacional con el 0,1 por ciento, que se cumplió en el 94; transcurrieron cinco años.

Decir sólo esto nos parecía que era una propuesta demasiado vaga, en cuanto a qué gobiernos y en qué año se responsabilizaban de su cumplimiento; por eso hemos introducido un segundo apartado que hace referencia a que en los presupuestos de 1995, al menos, se doblen las cantidades que en el 94 se destinaban a cooperación internacional. La suma de todos los créditos, los que están imputados a la Consejería de Cooperación para programas desarrollados desde la Comunidad de Madrid, y los que a través de la Consejería de Presidencia se destinan a las organizaciones no gubernamentales, alcanzan una cifra global de 303 millones de pesetas; a ellos se añaden los que están en otras Consejerías: de Salud, de Política Territorial y Educación, hasta alcanzar una cifra global aproximada de unos 400 millones de pesetas. Doy estas cifras para que SS.SS. conozcan el volumen que puede suponer, como mínimo, porque pensamos que, después, en la negociación presupuestaria puede concretarse una cantidad superior a esta cifra, que nosotros apostaríamos por ella, pero queremos que se sea consciente de que se va a tener que cumplir el compromiso por parte de todos a la vuelta de la esquina, cuando aprobemos en esta Cámara los presupuestos de la Comunidad para 1995.

Aquí puede decirse que todavía se está bastante lejos del 0,7 por ciento del presupuesto; esto es así, pero también hay que plantearse que desde el punto de vista de las cantidades que constituyen el presupuesto de la Comunidad, una parte que puede ser considerada son los ingresos propios, del orden de unos 230.000 ó 240.000 millones de pesetas, y otra parte son transferencias del Estado, que en los Presupuestos del Estado están imputados dentro del gasto del Estado; es decir, nosotros lo que podemos es acercarnos a esa cifra: aplicado a lo que son los ingresos propios de la Comunidad, en un período breve, a partir de que aprobemos, en los presupuestos del próximo año, la traducción práctica de la proposición no de ley que defendemos, nos acercaríamos bastante a esta cifra.

No basta con elementos cuantitativos, evidentemente hay que plantearse, a través de las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, la palanca necesaria para introducir, en una enmienda transaccional que hemos acordado y que en el segundo turno pasaré a leer, explicando el contenido de la misma- a qué se destina. Parece claro -y tenemos algunos ejemplos de ello- que una parte de los créditos que el Gobierno de la Nación ha destinado para ayuda al desarrollo, los créditos FAD, tienen cualquier función menos la de ayuda al desarrollo; una parte de los créditos, evidentemente.

He de decir que esto no ha sucedido ni sucederá en la Comunidad de Madrid, pero está claro que nosotros no podemos dejar de señalar que, tanto la definición de los objetivos, la ubicación de los programas, como el control

de los mismos, tienen que ser sometidos a una rigurosa clarificación. Me referí antes a los créditos FAD, de los cuales ha habido años en los que el 40 por ciento de los mismos han estado destinados a financiar la exportación de armamento español a países como Marruecos o Egipto, el plan de modernización de los ejércitos de esas dos naciones ha sido financiado con una parte importante de los créditos de ayuda al desarrollo, aprobados por el Gobierno de la Nación. Esto, desde luego, en ningún caso sucedería con los dineros de la Comunidad para ese fin -obvio es recalcarlo-, pero sí que debe llevarnos a ser rigurosos en cuanto a la definición de qué políticas, para qué programas, quiénes deben ser los ejecutores.

Muy brevemente, puesto que ya me llaman la atención sobre que se ha consumido el tiempo de mi intervención, quiero decir que tenemos claro que tiene que haber unos programas propios de la Comunidad de Madrid, y, otros, a través de las organizaciones no gubernamentales; que dentro de ellos tiene que haber una participación parlamentaria, para la definición de esos programas, de esos criterios y de esos objetivos, y que, al mismo tiempo, tiene que haber un control y una evaluación de cuáles son los resultados de esas políticas de cooperación. Por eso, en la enmienda transaccional hablaremos de un plan de cooperación internacional que esta Asamblea va a debatir y a aprobar en un plazo de tiempo relativamente breve.

No quisiera terminar mi intervención sin dejar de señalar que al aprobar una proposición no de ley, en el sentido de la que ha propuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estoy absolutamente seguro de que sintonizaremos con la opinión de la gran mayoría de los madrileños. Creo que se ha producido un proceso de concienciación sobre la necesidad de la cooperación para el desarrollo, de la cooperación con los países más pobres del mundo, que ha tenido su plasmación en elementos como el hecho de que haya sido España, no desde luego el país más rico de Europa, el que más ha aportado en la ayuda para paliar la situación en Ruanda, y creo que también ha habido unos protagonistas, a los que no quiero por menos que felicitar aquí, que son aquellas organizaciones no gubernamentales, que, desde el año pasado, crearon la Plataforma del 0,7 por ciento, que han realizado huelgas de hambre, y en este momento vuelven a estar en huelga de hambre, y han acampado en La Castellana desde hace algunas semanas, que han contribuido poderosamente a generar un estado de conciencia en la sociedad española, en la sociedad madrileña, que puede llevarnos a decir que hoy en día la mayoría de los españoles piensa que, a pesar de las situaciones de pobreza en nuestro propio territorio, de las situaciones de desigualdad sobre las que hay que actuar desde las Administraciones Públicas, también los españoles, también sus instituciones, debemos simultanear la atención a los problemas que tiene la población española, a las personas que viven en España,

tanto de origen español como, por supuesto, los inmigrantes, pero que, al mismo tiempo, hay que contribuir a paliar la situación en que se encuentran aquellos que están, desde luego, a mucha más distancia en cuanto a la agudeza de sus problemas que los que pueden tener en nuestro propio país. Yo creo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, vaya terminando.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Terminó, señor Presidente. Yo creo que hay que dedicar una felicitación sincera a todos aquellos que han impulsado la Plataforma de Organizaciones no Gubernamentales del 0,7 por ciento. No tengo por menos que reconocer que estoy felicitando a quienes han facilitado el que este tipo de proposición pueda ser aprobado, y encuentre, estoy seguro, el apoyo de la mayoría de los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Sáinz García, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que aprobando esta propuesta conjunta -podríamos ya denominarla así, porque realmente es esto lo que presentamos ya en este momento, ante esta Cámara, los tres grupos parlamentarios-, por parte de los tres grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, sintonizaremos con una mayoría de ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, que se han mostrado, han hecho señales patentes de estar a favor de la solidaridad con los países más desfavorecidos y con las situaciones más dramáticas que han ocurrido en el mundo en este año.

Yo diría algo más, por intentar completar el círculo: para aquellos que se debatan en un problema económico, en el cual llegasen a considerar que primero hay que solucionar los problemas de casa, antes de dar una sola peseta fuera, quiero recordarles, en primer lugar, que el mensaje -como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida- de la mayoría de la ciudadanía está en administrarse mejor, pero no esperar más. Los medios de comunicación ponen de manifiesto todos los días ante las cámaras las situaciones patéticas que se están padeciendo en muchas zonas del mundo, ante las cuales la sociedad madrileña no ha sabido ni ha podido permanecer impasible, y, desde esta Cámara, a continuación, parece obligado, no permanecer impasibles.

Por ello, hemos decidido que, para el año 1995, el dinero que se estaba dedicando a la cooperación internacional, incrementándose progresivamente año tras año, en los presupuestos de nuestra Comunidad, se doble. Eso para dejar patente lo que se quiere llevar a cabo, para

dejar patente ante la sociedad madrileña el esfuerzo que eso significa, hay que decir que esta Comunidad tuvo su primer presupuesto en 1983; es decir, que los incrementos que se han ido produciendo en once años, en este momento los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid tienen el compromiso firme de duplicarlos para el año 1995. Con ello consideramos que esta Comunidad contribuirá, en la medida de sus posibilidades, pero contribuirá efectivamente con hechos a paliar esas desigualdades que existen actualmente en el Tercer Mundo.

No creo que, por nuestra parte, deba desarrollar más un discurso que fundamente los porqués, ni que, como tampoco ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tratemos de protagonizar nadie nada en este asunto; la mejor demostración es, precisamente, la aprobación en el próximo presupuesto.

Solamente me queda hacer una reflexión, si se quiere, incluso personal. He oído aquí y participo de la felicitación que se ha hecho a la Plataforma del 0'7 por su esfuerzo reivindicativo, por ser la punta de lanza que sirva como revulsivo ante la conciencia de los españoles y españolas para que se lleve a cabo, de forma efectiva, un incremento en esfuerzo que este país hace para apostar por la cooperación, de verdad, en el Tercer Mundo. Hay un punto de nuestra propuesta conjunta en la que se habla específicamente de planear conjuntamente a qué se va a dedicar ese dinero; es decir, no solamente estamos dedicando dinero, sino que, además, en la propuesta que van SS.SS. a tener oportunidad de votar a continuación, se establece que un grupo de trabajo elaborará el plan en el que se va a gastar ese dinero y que, además, por parte de esta institución se va a controlar que, efectivamente, el dinero se destine a lo que se apruebe por parte de esta Cámara, con lo cual erradicamos las posibilidades de desviación de este dinero que sale del esfuerzo de las ciudadanas y ciudadanos de Madrid. Pero quiero decir a la vez a los representantes de esa Plataforma del 0'7, que existe una medida que, personalmente, cuando me toca intervenir en un asunto de esta naturaleza, en donde no sólo se trata de hablar de dinero, sino de la vida -lo digo a nivel personal; lo quiero decir públicamente- no me parece que sea la mejor forma de intentar sensibilizar a la ciudadanía española, o que se necesite para sensibilizar a la ciudadanía española y a sus instituciones y gobiernos, que es hacer una huelga de hambre, que ya el año pasado en una sede de la Unión General de Trabajadores, puso en peligro la vida de alguno de ellos. El esfuerzo que están haciendo todas las instituciones y todos los ciudadanos españoles me parece que, de alguna manera, les debe hacer reflexionar sobre que no es necesario en nuestro país llegar a una situación de esas características que ponga en peligro sus vidas.

No me quejo, como político del Partido Socialista, porque vayan a acampar delante del Ministerio

de Hacienda del Gobierno socialista de la Nación, pero sí digo, en nombre de mi grupo, como ciudadano, que no creo que sea imprescindible que pongan en peligro su vida con una huelga de hambre, como ocurrió el año pasado, y como está empezando a suceder aquí. No sé por qué, seguramente por nuestra culpa o por falta de información; nosotros estamos aprobando una cosa en esta Cámara, creo, sin su presencia. Yo les invitaría a que estuvieran presentes en las negociaciones, en los debates, o en los actos, que, como éste, van a significar el inicio de la consecución de ese 0'7 por ciento por el que están luchando con toda dignidad. Les aplaudo su esfuerzo, incluso su vocación, participo de ella, pero si les rogaría que no utilizasen una medida tan drástica como ésa porque considero que no se corresponde con la sensibilidad que tiene ya, insisto, la sociedad española y, dentro de ella, también sus instituciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáinz. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Beteta, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Preasidente. Señorías, para informar de la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, referida a la dotación de fondos de cooperación al desarrollo y, al mismo tiempo, defender las enmiendas del Grupo Popular, que entiendo son subsumidas dentro de la propuesta transaccional de los tres grupos, que se debatirá al final de la sesión.

Señorías, el 15 de febrero de 1994 el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una moción, ratificando el compromiso adquirido por el Pleno de dicho Congreso el 26 de noviembre de 1992, de conseguir que en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 se alcanzara una dotación presupuestaria para los programas de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo que suponga el 0,35 por ciento del producto interior bruto, que es la media de los países de la OCDE. Esto supondría unas dotaciones de 240.000 millones de pesetas por este concepto; es decir, 73.000 millones de pesetas más que en 1994 y un aumento del 40 por ciento con respecto a los de ese año. España estaría en unos niveles de cooperación similares a Italia y Australia, y por encima de países como Gran Bretaña, Estados Unidos, Nueva Zelanda o Japón. Con este importante incremento se debería, en primer lugar, aumentar las dotaciones del Fondo de Ayuda al Desarrollo en un 12,5 por ciento hasta llegar a los 90.000 millones de pesetas, siempre -y recalco siempre- que en dichos proyectos se incorpore un alto contenido de mejora en las condiciones de vida de los habitantes de los países beneficiarios de esta ayuda y se elimine el criterio

exclusivo que tiene hasta este momento, que es el beneficio comercial de los participantes. Se procederá, en todo caso, a la evaluación, impacto y valoración de cada uno de los proyectos a desarrollar en dicho campo.

En segundo lugar, España destinaría a programas y proyectos 64.000 millones de pesetas. Esto supone incrementar la ayuda bilateral no reembolsable, repito, no reembolsable, destinada a estos objetivos en un 365 por ciento, reforzando de manera extraordinaria los recursos dedicados a este tipo de ayuda bilateral que, a lo largo de estos últimos años, ha sido paulatinamente recortada, repito, ha sido paulatinamente recortada. En este capítulo se incluyen las dotaciones a las organizaciones no gubernamentales, repito, que han sido paulatinamente recortadas, así como la ayuda alimentaria y de emergencia, y las ayudas para equipamiento, así como asistencia técnica, cooperación cultura y científica, que, repito, fueron paulatinamente recortados.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En tercer lugar, la aportación a la Unión Europea para proyectos multilaterales será la comprometida para este año unos 62.000 millones de pesetas. Se incluyen en dicho presupuesto las dotaciones al presupuesto comunitario, así como las aportaciones al Fondo Europeo al Desarrollo. Desde la Administración se debe favorecer, y se favorecería, el fomento a las empresas españolas, a las instituciones, a las organizaciones de cooperación, para participar y realizar proyectos multilaterales, al amparo de las instituciones europeas.

En cuarto lugar, y referido al capítulo de organismos internacionales no financieros, las aportaciones a organismos de este tipo se nutrirán, tales como UNICEF, la FAO, el ACNUR, y tendría un incremento del 35 por ciento, situándose en torno a los 8.000 millones de pesetas, dotándose especialmente el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer, con el fin de mejorar sus condiciones de vida para los países subdesarrollados.

En quinto lugar, las aportaciones a los organismos internacionales financieros se situarán en unos 16.000 millones de pesetas, y en este apartado se incluyen los Bancos Iberoamericano, Africano y Asiático para el Desarrollo, la Agencia Internacional al Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional.

En sexto lugar, y por último, la cooperación descentralizada alcanzará, al menos, 8.000 millones de pesetas, y aquí en este apartado concreto se incluyen las dotaciones relacionadas por las corporaciones locales y Comunidades Autónomas, que deben tener un importante aumento, como vamos a aprobar en esta Cámara.

Esta son las dotaciones presupuestarias que el Partido Popular entiende y considera como punto de partida mínimo para la discusión en presupuestos

generales de 1995 en lo que se refiere a la ayuda al desarrollo, y cuyo monto total se refiere al 0,35 por ciento de nuestro producto interior bruto, que supondría un gasto total de 248.000 millones de pesetas.

Se preguntarán sin duda algunos señores Diputados: esas son cuestiones que se debaten en la Carrera de San Jerónimo, y no en esta Cámara. La respuesta es clara y sencilla. Como todas SS.SS. saben, el 40 por ciento de los impuestos que se recaudan en este países se cobran en la Comunidad Autónoma de Madrid, y los ciudadanos de Madrid tenemos que estar muy orgullosos de que una parte muy sustancial de esos 248.000 millones de pesetas, dentro de los cuales van a estar los 800 que va a aprobar esta Cámara, van a ir destinados a este tipo de proyecto, y conviene que quede muy claro en esta Cámara cuáles son las cifras y el esfuerzo que sale del bolsillo de todos y cada uno de los madrileños a través de los impuestos. Sin embargo, entendemos desde el Grupo Popular que nuestra cooperación internacional tiene muy importantes deficiencias que debemos evidenciar, que debemos reseñar en actas para que se actúe urgentemente sobre ellas. Por lo tanto, entendemos que el objetivo de que las dotaciones destinadas a cooperación internacional y ayuda al desarrollo alcancen el 0,7 del PIB no puede radicarse exclusivamente en los Presupuestos Generales del Estado, como se ha dicho anteriormente, sino que se debe involucrar al mismo al resto de instituciones públicas, como estamos haciendo ahora en esta Cámara, y, de forma muy especial, a la sociedad civil, a través de empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, mediante -y esto es muy importante- medidas fiscales que deben aprobarse en las Cortes Generales para que promuevan su desarrollo.

En segundo lugar, el Grupo Popular entiende que hay una ausencia de un marco jurídico normativo adecuado que impide establecer unos criterios de funcionamiento, organización, gestión y control de los programas de ayuda, y, en este sentido, el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una ley de cooperación internacional, que sirva para eliminar la importante discrecionalidad y la inseguridad jurídica en la que se desarrollan, tanto las decisiones de la Administración como las actividades de las instituciones y organizaciones públicas y privadas, y de los cooperantes que tan eficazmente trabajan en este campo. Aquí, y en esta ley, debería incluirse la regulación del fondo de ayuda al desarrollo, cuya crítica de las declaraciones que ha hecho antes el portavoz del Grupo de Izquierda Unida comparte, en parte, el Grupo Popular. La prioridad de nuestra ayuda debe ser aliviar la pobreza y atender a las necesidades humanas básicas, promoviendo un desarrollo sostenible y, naturalmente, respetuoso con el medio ambiente.

Existe en estos momentos para estos temas un aparato burocrático complejo, disperso y poco funcional,

con multiplicidad de organismos y comisiones, que restan eficacia a nuestra cooperación internacional. La simplificación del aparato administrativo central debe ser un objetivo prioritario que debe reclamarse desde esta Asamblea, puesto que, como antes he dicho, el 40 por ciento del dinero que se gasta ha sido recaudado en los impuestos en esta provincia de Madrid. Entendemos que debe darse una prioridad a nuestro servicio diplomático en el exterior, que debe tener un papel preeminente en la detección de las necesidades y en el seguimiento de los proyectos.

Señorías, según el Comité de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE, uno de los principales males de muchos de los países subdesarrollados en el Tercer Mundo es la corrupción de sus Administraciones. El Gobierno socialista no ha realizado nunca un control efectivo sobre el desarrollo de los programas objeto de ayuda; la falta de control y evaluación de los proyectos desarrollados, tanto por empresas como por ONGs por parte de la Administración española, es una puerta abierta a estos proyectos, e impide, en equidad, que se puedan valorar los efectos de los programas desarrollados y su impacto en los países subdesarrollados, así como el beneficio causado entre las poblaciones afectadas por los mismos. Por eso es urgente, e insto a esta Cámara que se solicite así de la Administración central, que se ponga en marcha un sistema de evaluación y control eficiente.

La dispersión de nuestra ayuda y la falta de planificación, a medio y largo plazo, así como la indefinición de los objetivos, determinan que nuestra cooperación carezca de la eficacia que debería tener, por ello entendemos que es necesario realizar una planificación de nuestra ayuda, definiendo objetivos claros y estableciendo áreas geográficas prioritarias de acción y sectores de desarrollo, a las que debe ir destinada nuestra ayuda. Por ello, el grupo de trabajo que se constituirá al aprobarse esta proposición no de ley tiene una labor muy importante para fijar y concretar en dónde deben de ir destinadas las cantidades precisas, que se aprobarán con cargo a los presupuestos, y el Plan de Cooperación que haga eficaz ese esfuerzo, ese sacrificio que tienen que hacer todos los ciudadanos de Madrid, puesto que siempre conviene recordar que cada peseta que se destina a un concepto presupuestario se está restando a otro que es también importante.

Señorías, y con ello termino, el acceso de empresas, instituciones, y organizaciones españolas a fondos procedentes de la Administración y de organismos multilaterales, para financiar programas y proyectos de cooperación, sigue siendo escaso y carente de transparencia; por eso debe ser un importante objetivo de la Administración el facilitar y difundir estos mecanismos de ayudas a empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones. Se debe dar preferencia a los proyectos de financiación mixta, y creo que es un criterio que puede tenerse en cuenta por este

grupo de trabajo que se puede tener aquí, que se constituirá, que se contemple tanto financiación pública como financiación privada. Se debe hacer un esfuerzo especial respecto a fondos provenientes de bancos internacionales, y para ello solicitamos que esta Cámara solicite a las Cortes Generales que se haga un esfuerzo en este sentido, porque se deben articular y diseñar proyectos que puedan ser objeto de dotaciones por parte de dichos organismos.

Señorías, en los Presupuestos de la Comunidad para el año pasado, de 1994, mi grupo parlamentario presentó una enmienda para que se contuvieran partidas que incrementaran las dotaciones tendentes a la cooperación al desarrollo, reduciendo créditos destinados a gastos menos importantes y burocráticos. Podríamos haber hecho ya, en 1994, en los presupuestos ahora vigentes, esa labor; fue una ocasión perdida, ocasión tendremos dentro de unos meses, cuando analicemos los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, de ver si esas propuestas de solidaridad son simples llamadas a la galería o suponen un esfuerzo con cargo a todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, y con mucha brevedad. Estamos tratando, señoras y señores Diputados, una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida coincidente con una iniciativa política que el Consejo de Gobierno ha adoptado, y así lo hemos manifestado en rueda de prensa hace algunas semanas.

A efectos simplemente de su reseña en el Diario de Sesiones, sí que, al hilo de esto, quisiera manifestar algunas cuestiones. La primera es congratularme de que haya habido una convergencia entre lo planteado a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, después, consensuado con el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, sobre una cuestión de enorme importancia, desde el punto de vista cualitativo, como es que vamos a destinar parte de los recursos que nosotros manejamos a la ayuda al desarrollo en el Tercer Mundo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por otra parte, creemos que la proposición no de ley que estamos tratando une bien dos cuestiones que están en la raíz misma del problema; es decir, de un lado, cuántos recursos se destinan; parece ser que el juicio unánime de los grupos parlamentarios está en que debemos incrementar esos recursos, y, de otro lado, eso coincide con la voluntad del Consejo de Gobierno, pero quizá lo importante en estos temas, y queremos tratarlos de verdad, no sea tanto, digamos, tratarlos desde la

perspectiva de eliminar malas conciencias, sino desde la perspectiva de la eficacia.

Creo que la proposición no de ley, con la enmienda que después se va a tramitar, viene a garantizar la eficacia de esas ayudas que vamos a prestar. La constitución conjunta de un grupo de trabajo entre el Consejo de Gobierno y los grupos parlamentarios deberá ser, desde mi punto de vista, una caja de resonancia, donde esas iniciativas políticas que se adopten veamos que de verdad sirven para los fines que nos hemos propuesto.

Yo creo que la cooperación internacional no debe de ser llevada a cabo de forma uniforme en todos los países del Tercer Mundo. Me parece que el grupo de trabajo tendrá una labor importante para desagregar cómo se constituye esa ayuda, y, por tanto, creo, finalmente, que las dos cuestiones: de un lado, dotar de más recursos a la cooperación internacional y, de otro, ver, de una forma consensuada, dónde van dirigidos esos recursos, puede situar a la Comunidad de Madrid, en primer lugar, en una posición de solidaridad que trasciende en las fronteras de la región y las fronteras del país, y, en segundo lugar, puede situarnos en disposición de garantizar el buen uso de los recursos que destinamos a la cooperación internacional. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias. Corresponde en este momento -no hubo tiempo de hacerlo en la primera intervención- leer el texto de la enmienda transaccional, que diría así: "El Pleno de la Asamblea de Madrid, manifiesta su voluntad de hacer efectivo el principio de solidaridad con los países económica y socialmente más necesitados, de acuerdo con la resoluciones de Naciones Unidas y, en concreto, con aquella que propone que las naciones desarrolladas destinen un 0,7 por ciento de su Producto Interior Bruto a programas de cooperación internacional para el desarrollo.

"Con el fin de que la Comunidad de Madrid contribuya, junto con las demás Administraciones públicas y la sociedad civil, a que España cumpla la citada resolución en el plazo de tiempo más breve posible, el Pleno de la Asamblea de Madrid acuerda instar al Consejo de Gobierno a que: primero, procure que los créditos destinados a la cooperación internacional experimenten un crecimiento sostenido y progresivo en los próximos ejercicios presupuestarios, con el objetivo final de alcanzar y destinar a los mencionados fines el 0,7 por ciento del Presupuesto de la Comunidad.

"Segundo, incremente en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1995 las partidas destinadas a cooperación con los países del Tercer Mundo en, al menos, el doble de la cantidad presupuestada en el ejercicio de 1994.

"Tercero, constituya un grupo de trabajo compuesto por representantes del mismo, y un miembro de cada grupo parlamentario, para que elabore un plan de cooperación para el desarrollo, que incluya los criterios generales y objetivos de actuación de la Comunidad de Madrid en este campo, así como los programas a desarrollar. Este plan, en cuyo proceso de elaboración serán consultadas las organizaciones no gubernamentales, deberá ser presentado en fecha que permita su debate y aprobación por la Asamblea de Madrid en el primer trimestre de 1995.

"Cuarto, lleve a cabo un control efectivo sobre el desarrollo de los programas financiados por la Comunidad de Madrid, que garantice el beneficio causado entre la población afectada por los mismos, prestando especial atención a los países más desfavorecidos y, dentro de ellos, a los grupos más vulnerables de la población: infancia, mujer, comunidades indígenas, poblaciones refugiadas y desplazadas."

Este es el texto que paso a la Mesa para su incorporación al acta de la sesión.

Ya sólo me queda agradecer a los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, también al Consejo de Gobierno que ha manifestado su acuerdo con el texto que finalmente ha transaccionado, en base a la proposición de Izquierda Unida y de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. En el caso del Consejo de Gobierno por haber manifestado la voluntad de ejecutarlo en el uso de sus competencias a partir de fechas muy próximas.

Creo que no es el momento de definir los criterios que va a tener ocasión de debatir esta Cámara, y aprobar en fechas muy próximas, pero sí decir que sean cuáles sean los programas -y podemos pensar todos en educación, formación- para los distintos tipos de actividades que inciden en el desarrollo económico -sanidad vivienda, pueden estar entre ellos-, se tenga en cuenta a través de programas propios, o que cualquier programa de otra naturaleza tenga en cuenta algunas de las conclusiones fundamentales de las dos últimas Conferencias de Naciones Unidas: la de Río y la de El Cairo.

La Conferencia de Río, referente a la necesidad fundamental de que el cambio del modelo de desarrollo tenga en cuenta el equilibrio del planeta. (*Grandes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, hay que bajar el nivel de ruido de fondo. Gracias. Continúe, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Como decía, que la Conferencia de Río, tanto a través de los programas que impulsemos como por cualquier programa que se haga para promover políticas de desarrollo, tenga en cuenta los equilibrios medioambientales. La Conferencia de El Cairo al considerar que la formación de la mujer es un elemento esencial para lograr que los objetivos de desarrollo no se

vean contrapuestos con tasas de crecimiento demográfico, y con elementos que impidan un tratamiento racional de los problemas y, al mismo tiempo, con el hecho de que para la definición de las políticas de natalidad se considere esencial la voluntad de la mujer, que en el mundo puede acceder a los niveles de cultura necesarios, para poder tomar decisiones críticas y con plena libertad.

Quiero hacer una última mención a cómo, a nuestro juicio, deben implementarse los programas. Creemos que, desde luego -y lo manifestamos ya desde este mismo momento-, ese Plan de Cooperación Internacional debe unificar los órganos de gestión de las políticas de cooperación internacional, y superar la situación actual de reparto de partidas y actuaciones por el conjunto de las Consejerías de la Comunidad. En cualquier caso lo discutiremos, pero yo creo que para una efectiva implementación de este Plan que acabamos de aprobar, y que dentro de unos meses conoceremos, esto se hace necesario.

Reitero el agradecimiento a los demás grupos parlamentarios por la intención de voto, y pienso que podemos sentirnos modestamente, puesto que la aportación inmediata que vamos a realizar en términos cuantitativos no es muy importante, pero con esfuerzos relativos sí es muy importante hacer una contribución a un objetivo que las distintas ideologías que en el mundo son, que se preocupan por el desarrollo de la persona humana; ésa es sin duda uno de los objetivos fundamentales de actuación en este momento. Nada más, y muchas gracias. (*Continúan los rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Insisto, Señorías, en que guarde silencio, si es posible. Tiene la palabra el señor Sáinz, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SAINZ GARCIA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, voy a utilizar muchísimos menos, pero volviendo a decir a todo el mundo que estoy muy contento de que vayamos a aprobar una propuesta conjunta de cooperación internacional, como la se ha expuesto ya en esta Cámara, y que yo no voy a repetir, sí debo denunciar tres "golitos" que ha metido el señor Beteta con la mano.

El primero de ellos ha sido el de repetir sucesivas veces que la cooperación internacional incondicionada se ha decrementado en los años de gobierno socialista. (El Sr. **BETETA BARREDA**: No me ha entendido bien Su Señoría.) Sí, le he entendido perfectamente. Yo, como demócrata, he de decirle al señor Beteta que porque diga una cosa, que creo que es falsa muchas veces, no me la creo. En eso creo que estamos, usted y yo, de acuerdo.

El segundo, en lo que no estamos de acuerdo, es que la mejor forma de promover la solidaridad y la cooperación internacional, dicho en genérico, sea a través

de medidas fiscales que favorezcan iniciativas privadas a este respecto. Le voy a poner un ejemplo al que usted ha aludido: Gran Bretaña. Usted mismo ha dicho que dedica, ya no vamos a hablar a nivel relativo en función del PIB de cada uno de los países, bastante menos esfuerzo que nosotros a la cooperación internacional donde pueden existir medidas de ese tipo. Luego los resultados nos aconsejan estudiar eso que usted dice con mucha tranquilidad; pero choca que incluya un tema como éste.

El tercero, señor Beteta, es que usted ha dicho desde esa tribuna, con carácter general, que el Gobierno socialista no controla, ni ha controlado nunca, adonde va destinada la ayuda internacional. Vuelvo a decirle que algo que considero que no es cierto, por muchas veces que nos lo repita, convendrá con nosotros, vamos a seguir sin creérselo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáinz. Tiene la palabra el señor Beteta, por cinco minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; menos tiempo hace falta. En primer lugar, dar gracias al conjunto de los Diputados y grupos parlamentarios por la sensibilidad que se tiene en afrontar con seriedad y rigor, y ajenos a tentaciones demagógicas, un tema tan serio como es el tema de la solidaridad, y como es el tema de la necesaria cooperación al desarrollo. Es un tema en el que, con posturas exageradas, hubiera sido imposible poder llegar a un acuerdo entre el resto de los grupos, y creo que se ha hecho un esfuerzo de seriedad por toda la Cámara, haciendo sacrificios entre todos para que se pueda tener un resultado obvio, que va a redundar en que se va a multiplicar la cantidad que entre todos vamos a tener que poner del bolsillo de todos los madrileños -siempre decimos que de ahí salen los impuestos que nutren los presupuestos-, y, en consecuencia, es importante que esto haya tenido lugar.

En cuanto a lo que dice el señor Sáinz, mantenemos nuestras críticas; son críticas que nuestro grupo ha defendido claramente en el Congreso de los Diputados. Le puedo remitir a los Diarios de Sesiones de 15 de febrero del 94 y de 26 de noviembre de 1992, donde podrá analizar cuáles son todas las cifras y las cantidades que se han ido analizando y teniendo durante todo este período y, cómo en el punto concreto que he citado, sí ha habido una menor dotación, no en cuanto al conjunto total, lo cual sería absolutamente falso, pero yo lo he dicho en el punto concreto, referido a los programas de ayuda bilateral reembolsable, que es la cifra exacta que yo he citado, que indicaba que la presupuestación para el año próximo se pretende incrementar un 365 por ciento, que es una cantidad bastante apreciable. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entiendo que los tres grupos están de acuerdo, tanto en la tramitación como en el contenido, pero en la tramitación en todo caso -que es lo exigible-. (Asentimiento.) Muchas gracias. Por tanto, sometemos a votación la proposición no de ley en su texto transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y dieciséis minutos.)

PAPEL RECICLADO

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__